

INFORME

II DELEGACIÓN VASCA DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

27 de enero al 3 de febrero de 2014



Este informe ha sido elaborado por:

Leire Lasa, equipo de Incidencia y Participación Social



Comisión de **Ayuda**
al **Refugiado** en Euskadi

Programa Vasco de Protección Temporal para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos



LEHENDAKARITZA

Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Bilbao, 2014

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|------------------|
| <u>SIGLAS.....</u> | <u>1</u> |
| <u>AGRADECIMIENTOS.....</u> | <u>2</u> |
| <u>PRESENTACIÓN.....</u> | <u>3</u> |
| <u>II DELEGACIÓN VASCA DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA</u> | <u>5</u> |
| COMPOSICIÓN..... | 5 |
| TERRITORIOS VISITADOS Y REUNIONES MANTENIDAS..... | 6 |
| <u>CONTEXTO</u> | <u>9</u> |
| GENERAL..... | 9 |
| DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 13 |
| <u>ELEMENTOS DE ANÁLISIS.....</u> | <u>15</u> |
| PROCESO DE PAZ | 15 |
| VÍCTIMAS Y TIERRAS | 17 |
| DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS..... | 21 |
| <u>SITUACIONES ESPECÍFICAS</u> | <u>26</u> |
| CABILDOS INDÍGENAS DE HONDURAS (MORALES) Y CERRO TIJERAS (SUÁREZ) - CAUCA | 26 |
| CONTEXTO..... | 26 |
| PROPUESTAS DE RESISTENCIA Y DE CONSTRUCCIÓN ALTERNATIVA DE LAS COMUNIDADES.. | 30 |
| RESPUESTAS DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COLOMBIANAS..... | 32 |
| COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ | 33 |
| CONTEXTO..... | 33 |
| PROPUESTAS DE RESISTENCIA Y DE CONSTRUCCIÓN ALTERNATIVA DE LOS PROCESOS | |
| ACOMPAÑADOS..... | 41 |
| RESPUESTAS DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COLOMBIANAS..... | 42 |
| <u>CONCLUSIONES</u> | <u>44</u> |

SIGLAS

ACIN: Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

ASOAESCA: Asociación agroecológica Esther Cayapú

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

BACRIM: Bandas Criminales Emergentes

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIJP: Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

CoIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos

CONPAZ: Comunidades Construyendo Paz en los Territorios

CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca

CVC: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DAS: Departamento Administrativo de Seguridad

DIH: Derecho Internacional Humanitario

ELN: Ejército de Liberación Nacional

EPL: Ejército Popular de Liberación

EPSA: Empresa de Energía del Pacífico

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

IIRSA: Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana

MOVIC: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado

OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

OPIC: Organización de los Pueblos Indígenas de Colombia

PAARI: Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral

SAT: Sistema de Alertas Tempranas

SIJIN: Seccional de Investigación Criminal (Policía Nacional)

TLC: Tratados de Libre Comercio

UNP: Unidad Nacional de Protección

AGRADECIMIENTOS

*Cuando soñamos, sonreímos, gritamos y lloramos;
es cuando nos toca salir corriendo en busca de un mundo más humano,
donde haya paz, tranquilidad, y nos acepten como hermanos.
Sueño porque siento el dolor de mi país, un dolor que deja sin aliento.
Pero ese dolor nos da más fuerzas para seguir luchando, con rabia de ver tanta sangre,
sangre de mi sangre, pero aún así amando.
Ustedes y yo rompimos fronteras, derretimos hielos.
Solo nosotras miramos el mundo con otros ojos; soñamos, amamos y pensamos como humanos,
mientras el capitalismo se muere de celos.*

Deyanira Soscué Zambrano

El Programa Vasco de Protección Temporal es un instrumento de protección e incidencia política para defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan en contextos de persecución y amenazas. A ese objetivo dirigimos todos nuestros esfuerzos durante el periodo de acogida en Euskadi y desde ahí se plantea la visita de la Delegación a terreno.

Es también una herramienta para acercar a la sociedad vasca la situación de las personas que trabajan en defensa de los derechos humanos en contextos hostiles. Esa labor cotidiana, desarrollada con una dignidad y valentía admirable, constituye un valioso aporte para nuestros propios procesos de reconciliación y memoria.

Colombia es un país que no deja indiferente. Frente al dolor que atraviesa el país, tras largos años de violencia e impunidad, las víctimas, las defensoras y defensores de derechos humanos, los líderes y lideresas comunitarias, se niegan al olvido y continúan apostando por construir espacios de paz y vida digna.

Muchas han sido las organizaciones de derechos humanos e instituciones públicas que en el Cauca y en Bogotá nos han dedicado su tiempo en esta visita.

Gracias a las organizaciones de derechos humanos por compartir sus dolores, sus anhelos, sus denuncias y sus esperanzas de paz. Gracias a la guardia indígena por el acompañamiento desde el municipio de Morales al Resguardo de Honduras.

Gracias a las instituciones públicas por abrirnos sus puertas, por responder a nuestros interrogantes y por contrastar la información recabada.

Gracias, de manera especial, a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y a los Cabildos de Honduras y Cerro Tijeras, por su excepcional acogida, por sus esfuerzos organizativos y por su incansable labor en defensa de la vida y del territorio.

Y finalmente, gracias a Deyanira Soscué Zambrano y a Gabriel Santiago Mera Montilla, por su humanidad y nobleza, por su apuesta personal y colectiva por una paz con justicia social, y por soñar juntas con otro mundo posible.

PRESENTACIÓN

El Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, lidera, desde el 2011, el *Programa Vasco de Protección Temporal para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos*. Este acoge temporalmente en Euskadi a personas vinculadas a organizaciones y movimientos sociales que por su actividad en defensa de los derechos humanos están sufriendo o sufren riesgo de persecución y amenazas. Con el objetivo de ampliar y fortalecer sus redes internacionales de apoyo, se plantean las siguientes acciones:

1. Perspectiva psicosocial: Se concreta en una visión integral de la protección que incluye aspectos personales, organizativos y políticos, el acompañamiento psicoterapéutico a personas que requieran una atención especial debido a los impactos de la violencia política, y el cuidado de las personas acogidas respecto a la elaboración de la experiencia de salida temporal del país y de retorno.
2. Agenda política: El Programa requiere de un trabajo de incidencia política que dé un sentido global a la protección temporal. El trabajo realizado durante la estancia en Euskadi tiene como objetivo ampliar y fortalecer las redes internacionales de apoyo institucional y político de estas personas y de sus organizaciones. Estas redes actúan, en la práctica, como mecanismos de protección que posibilitan la continuidad del trabajo en defensa de los derechos humanos en origen. A su vez, permite visibilizar y denunciar ante la ciudadanía e instituciones públicas vascas (y, en su caso, españolas y europeas) la situación de amenaza que sufren las organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos así como sus reivindicaciones en la materia.
3. Agenda formativa: En función de sus intereses e inquietudes, se prevé una formación especializada en aspectos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos. Teniendo en cuenta que son personas con una reconocida trayectoria de trabajo, también participarán como ponentes en espacios académicos y sociales.

El Programa, liderado por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, es coordinado por CEAR-Euskadi, en el marco de la red Kolektiba Colombia¹. También están involucradas, a través de su Comité de Selección: la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y la Dirección de Acción Exterior, el Instituto Hegoa (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea), el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe (Universidad de Deusto / Deustuko Unibertsitatea), la Coordinadora de ONGD de Euskadi y el Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz. Cuenta además con el acompañamiento del Colectivo ANSUR para el manejo de las cuestiones relacionadas con la seguridad y la protección.

En el marco del Programa, y a raíz del retorno de las personas acogidas, una Delegación Vasca ha acudido los días 27 de enero al 3 de febrero de 2014 a Colombia con la finalidad de hacer un seguimiento de su situación personal y comunitaria, fortalecer su red de seguridad y visibilizar el apoyo gubernamental, parlamentario y organizativo vasco.

El presente informe desarrolla los contenidos más relevantes recogidos durante la visita, estructurados en cuatro partes. El *Contexto* aporta una visión general sobre la situación en el país y en el departamento del Cauca. La información recibida de las organizaciones de derechos humanos y las instituciones públicas se incluye en dos apartados: *Elementos de análisis*, desarrollado en tres grandes bloques temáticos (Proceso de paz, Víctimas y Tierras, Defensoras y Defensores de Derechos Humanos); y *Situaciones específicas*, que aborda la situación de las organizaciones de las personas acogidas en el Programa Vasco de Protección

¹ La Kolektiba Colombia es una alianza de organizaciones vascas de Derechos Humanos y Solidaridad con Colombia formada por Paz con Dignidad, Paz y Solidaridad, Posada de los Abrazos y CEAR-Euskadi.

Temporal en 2013. El último apartado, *Conclusiones*, recoge el análisis de la Delegación Vasca, sus valoraciones, preocupaciones y recomendaciones.

Nuestro objetivo es visibilizar la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en el país y de contribuir, a través de su difusión entre instituciones públicas y organizaciones de derechos humanos de Colombia, Euskadi y el Estado español, a ampliar su red de protección y seguridad.

II DELEGACIÓN VASCA DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Composición

GOBIERNO VASCO

Monika Hernando Porres (Directora de Víctimas y Derechos Humanos)

Iker Del Rio Lahidalga (Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo)

Mª Pilar Díez Arregui (Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo)

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PARLAMENTO VASCO

Amaia Arregi Romarate (Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos)

Diana Carolina Urrea Herrera (EH Bildu)

Jesús Mª Zaballos de Llanos (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak)

Juan Carlos Areizaga Hernández (Letrado)

COMITÉ DE SELECCIÓN

María Oianguren Idigoras (Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz)

Karlos Pérez Alonso de Armiño (Instituto Hegoa, Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea)

KOLEKTIBA COLOMBIA

Blanca Lucía Valencia (Paz con Dignidad)

Patricia Bárcena García (CEAR-Euskadi)

Leire Lasa Fernández (CEAR-Euskadi)

ACOMPAÑAMIENTO DELEGACIÓN

Gabriel Santiago Mera Montilla (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz)

Territorios visitados y reuniones mantenidas

| DEPARTAMENTO DEL CAUCA | |
|--|---|
| | Resguardo de Honduras (Morales) |
| Organizaciones sociales/ colectivos | <ul style="list-style-type: none"> • Cabildo indígena Cerro Tijeras (Suárez, Cauca) • Cabildo indígena de Honduras (Morales, Cauca) • Guardia indígena • Institución Educativa del Mesón (INEIM) • Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) • Asociación Nomadesc |
| Instituciones públicas | <ul style="list-style-type: none"> • Personera de Morales |
| | Popayán |
| Organizaciones sociales/ colectivos | <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Intereclesial de Justicia y Paz • Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) • Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) • Central Unitaria de Trabajadores, Cauca (CUT Cauca) • Territorios por una vida digna • Asociación de servicios públicos • Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca • Asociación Campesina de Inzá y Tierradentro (ACIT) • Consejos comunitarios de la Costa Pacífica del Cauca (COCOCAUCA) • Unión de organizaciones afrocaucanas (UOAFROC) • Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, capítulo Cauca (MOVICE) • Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino (ORDEURCA) • Espacio Regional de Paz (ERPAZ) • Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes • Marcha Patriótica • Mesa de Interlocución Agraria (MIA) • Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS) • Corporación Justicia y Dignidad • COMUNITAR |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Ruta Pacífica de Mujeres • Movimiento campesino del Cajibío • Congreso de los Pueblos |
| Instituciones públicas | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación del Cauca (Secretaría de Gobierno, Participación y Gestión Social; Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario) • Defensoría del Pueblo, Cauca • Procurador regional del Cauca • Delegado de la Alcaldía de Popayán • Brigada 29 del Ejército • Policía Nacional (Oficina de Derechos Humanos) • Policía Metropolitana de Popayán |
| | Bogotá |
| Organizaciones sociales/ colectivos | <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Intereclesial de Justicia y Paz • (ANDAS) Asociación Nacional de Ayuda Solidaria • Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP) • Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) • Asamblea Permanente por la Paz • DIAL • Brigadas Internacionales de Paz (PBI) • Coordinación Colombia – Europa – EEUU • Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) • Corporación Jurídica Libertad • Programa Somos Defensores • Red de Universidades por la Paz • Congreso de los Pueblos • Iglesia presbiteriana • Marcha Patriótica • Colombianas y Colombianos por la Paz • Casa de la Mujer • Coordinación de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia (COMOSOC) |

**Instituciones
públicas**

- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Fiscalía General de la Nación
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas
- Unidad Nacional de Protección (UNP)
- Alta Consejera para las víctimas, la paz y la reconciliación (Alcaldía de Bogotá)
- Embajada de España
- Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID)

CONTEXTO

GENERAL

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Colombia cuenta con una población de 44.725.543 de personas (49% hombres y 51% mujeres) que se distribuye en 85,94% mestiza, 10,62% negra, 3,43% indígena y 0,01% pueblo rom o gitano.

Se reconocen 82 pueblos indígenas y además del castellano, lengua oficial, se hablan otras 60 lenguas.

Es un país rico en recursos naturales, pero también uno de los más desiguales en cuanto a distribución de la riqueza.

Colombia padece un conflicto político, social, económico y armado que dura ya más de 60 años, el más largo de América Latina, que se traduce en cifras alarmantes. El Centro Nacional de Memoria Histórica, en su informe *iBasta ya! Colombia, Memorias de Guerra y Dignidad*, contabiliza la muerte de aproximadamente 220.000 personas desde el 1 de enero de 1958 hasta el 31 de diciembre de 2012 (8 de cada 10, civiles).

La Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (en adelante, Unidad de Víctimas) tiene contabilizadas, a 1 de junio de 2014, 6.541.351 personas víctimas del conflicto armado. De ellas, 135.863 se corresponden con desapariciones forzadas. Históricamente la desaparición forzada ha sido utilizada como instrumento de persecución política y de control social. El informe del Grupo de Trabajo de la ONU autorizado en la materia y sometido al Consejo de Derechos Humanos ha señalado que “*continúa siendo una práctica persistente en Colombia*” y ha constatado “*la impunidad en que se encuentra la casi totalidad de los casos*”².

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDEH) afirma que la impunidad en Colombia es “*estructural y sistemática*”³. Con índices que alcanzan el 98%, puede verse reforzada con la aprobación de la ampliación del Fuero Penal Militar, tal y como señalan las organizaciones de derechos humanos y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)⁴. El objetivo del Fuero es que las violaciones de derechos humanos responsabilidad de la Fuerza Pública sean juzgadas por la justicia penal militar. Tras su paralización por la Corte Constitucional –por vicios de forma-, el Ministro de Defensa ha anunciado la decisión de retomar nuevamente el proyecto.

En los últimos años, muchas desapariciones forzadas han estado asociadas a la comisión de ejecuciones extrajudiciales. La Corte Penal Internacional ha señalado, en su Informe intermedio de noviembre de 2012, que existe “*fundamento suficiente*” para considerar que los conocidos como ‘falsos positivos’, es decir, personas secuestradas y asesinadas por miembros de la fuerza pública y presentadas como guerrilleros abatidos en combate, “*se cometieron conforme a una política adoptada al menos a nivel de ciertas brigadas de las fuerzas armadas, lo que constituye una política del Estado*”.

Colombia es, además, el país del mundo con mayor número de personas desplazadas internamente. La Unidad de Víctimas tiene registradas 5.632.062 personas en situación de desplazamiento forzado. Según su Registro, 55.157 personas se vieron obligadas a desplazarse entre enero y octubre de 2013.

² <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-330592-onu-denuncia-continuacion-de-desapariciones-forzadas-colombia>

³ Colombia: Continúa la inseguridad para los defensores de Derechos Humanos, en particular los líderes de comunidades desplazadas. Informe de Misión, mayo de 2012. Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)

⁴ Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Situación de los Derechos Humanos en Colombia*. Informe Anual 2013.

La agudización del conflicto, por tanto, crea nuevas víctimas diariamente y tiene consecuencias especialmente dramáticas para las mujeres. En términos cuantitativos, ya que su proporción entre la población desplazada es elevada; y en términos cualitativos, por el impacto diferencial que el desplazamiento provoca en ellas⁵. Se produce, además, un incremento alarmante de la violencia sexual y, aunque no existen cifras oficiales, el estudio “Violaciones y otras violencias: Saquen Mi Cuerpo de la Guerra”, que abarca un período de nueve años (2001-2009), encuentra que, de media, 54.410 mujeres al año sufrieron violencia sexual en Colombia. Estas cifras apoyan las conclusiones de la Corte Constitucional según las cuales esta violencia constituye una “práctica sistemática, habitual y generalizada en el conflicto colombiano”.

A menudo, las razones últimas que explican el desplazamiento forzado descansan en una dinámica perversa de apropiación y de control territorial con fines tanto estratégico-militares como puramente económicos. La tierra es el centro neurálgico del conflicto en Colombia. El 52,2% de la población desplazada sufrió despojo de sus tierras o fue forzada a abandonarlas. Según cifras oficiales, en los últimos treinta años se estima que la población desplazada ha tenido que abandonar más de seis millones y medio de hectáreas, el 15% de las tierras destinadas a producción agropecuaria. Otras estimaciones, del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), consideran que este despojo alcanza los diez millones⁶.

El cultivo intensivo de agrocombustibles y la construcción de grandes infraestructuras de transporte y de producción energética necesita vaciar los territorios de sus pobladores ancestrales (comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes). El despojo se ejerce a través de diferentes métodos: compraventas irregulares, transferencia judicial a través de fraudes procesales con testigos falsos, desalojo y desplazamiento forzado mediante violencia, entre otros. En muchas ocasiones, las personas no se van porque haya violencia sino que hay violencia para que se vayan⁷.

El Estado español es el principal inversor europeo en Colombia. Muchas empresas multinacionales españolas y vascas tienen negocios en el país en sectores estratégicos de la economía: hidrocarburos, electricidad, construcción, banca, telefonía, seguros y medios de comunicación.

En este marco, sigue sin cumplirse el mandato constitucional respecto a la consulta previa de las comunidades indígenas y afrodescendientes cuando se trata de proyectos a realizar en sus territorios colectivos. Para la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la falta de cumplimiento de este derecho es un factor que contribuye al riesgo de extinción de más de la mitad de los pueblos indígenas del país.

El 10 de junio de 2011 el gobierno de Juan Manuel Santos aprobó la *Ley 14/48 de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. La Ley crea la Unidad de Víctimas, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Unidad de Restitución de Tierras. Desde entonces, aproximadamente 60.000 hectáreas han sido restituidas en todo el país.

Presentada como un proyecto de justicia transicional, establece un límite temporal en su definición de víctima, excluyendo a las anteriores al 1 de enero de 1985 así como a las personas despojadas de sus tierras con anterioridad al 1 de enero de 1991.

⁵ Gema Fernández Rodríguez de Liévana, Pablo “Pampa” Sainz Rodríguez, Eduardo Romero García, Raquel Celis Sánchez, Leire Lasa Fernández, *¿Qué hacemos para conectar la crítica a la movilidad en el capitalismo con la lucha contra las políticas migratorias y las fronteras?*, Akal, 2013.

⁶ CEAR-Euskadi. *Contra el despojo. Capitalismo, degradación ambiental y desplazamiento forzado. Análisis de los casos de Colombia y Ecuador*. Bilbao, 2012.

⁷ *ídem*

En este marco, como recoge la OACNUDH en su informe 2013, se produce un aumento de los asesinatos, amenazas y ataques contra personas que participan en los procesos de restitución. Human Rights Watch⁸ indica que en el último año y medio, 520 reclamantes de tierras han denunciado amenazas y, a pesar de ello, la Fiscalía no ha imputado cargos en ninguna de las investigaciones.

Según el Programa Somos Defensores, 366 personas defensoras de derechos humanos fueron víctimas de agresiones en 2013 (77% hombres y 23% mujeres). De ellas, 78 fueron asesinadas (67 hombres y 11 mujeres). Se produce un aumento del 2,4% respecto al año anterior, registrando las cifras más altas de los últimos 10 años, siendo de especial preocupación el incremento en los homicidios de mujeres lideresas.

Esta tendencia al alza se ha mantenido durante el primer trimestre del 2014. Entre enero y marzo, se han registrado un total de 96 agresiones (frente a las 45 del mismo periodo del año 2013), entre las que destacan 54 amenazas (frente a 20 registradas en 2013), 16 asesinatos (frente a 15 registrados en 2013) y 11 atentados (frente a 6 registrados en 2013).

La OACNUDH señala que la mayor parte de las agresiones son atribuidas a “grupos post desmovilización”. El Programa Somos Defensores registra a grupos paramilitares como supuestos victimarios en el 50% de los casos, a grupos desconocidos en el 33%, seguidos de la Fuerza Pública (Ejército Nacional, Policía Nacional, entre otros) en un 14% y de la guerrilla en un 3%.

Se muestra una correlación entre el aumento de las agresiones y los momentos de mayor movilización social (agosto y octubre).

2013: Año de movilizaciones sociales

El *Paro Nacional Agrario y Popular* se inicia el 19 de agosto de 2013 como respuesta a la negativa del Presidente de la República a dialogar con los movimientos sociales sobre la crisis del campo, agravada, principalmente, por el impacto de los Tratados de Libre Comercio (TLC).

Las organizaciones de derechos humanos documentaron la respuesta del Gobierno para detener la protesta social: brutalidad policial, estigmatización de líderes y lideresas, judicializaciones de manifestantes y amenazas de uso de la fuerza. Tras varias semanas, se contabilizaron 19 personas fallecidas, 600 heridas y decenas detenidas y encarceladas.

Finalmente, el Gobierno se sentó a negociar. Sin embargo, la exclusión del movimiento agrario en materia de política agraria nacional, pactada con las élites agroindustriales y gremiales del campo, llevó a la convocatoria de la *Cumbre Agraria campesina, étnica y popular* que los días 15 al 17 de marzo reunió en Bogotá a 30.000 personas provenientes de todas las regiones del país exigiendo el respeto de las figuras colectivas de gobierno propio y la defensa de los territorios de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas.

Ley de Justicia y Paz

Tras 7 años de aplicación, la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz sobre la desmovilización de los grupos paramilitares, no ha obtenido los resultados esperados. A enero de 2013, solamente existen 14 sentencias. A pesar de que el proceso ha traído importantes avances en relación con el derecho a la verdad (según datos de la Fiscalía, los paramilitares han confesado 39.546 crímenes que involucran a 51.906 víctimas, entre las cuales 25.757 son homicidios y 1.046, masacres), este marco legal ha resultado, en realidad, una *amnistía de facto* para la casi totalidad de los desmovilizados y para los pocos condenados, a quienes se han impuesto

⁸ Human Rights Watch, *Informe Mundial 2013, capítulo Colombia*. Enero 2013.

condenas de entre 5 y 8 años por su responsabilidad en la ejecución de crímenes de lesa humanidad⁹.

Durante estos últimos años se ha hecho evidente que las denominadas por el gobierno como BACRIM (Bandas Criminales Emergentes) se corresponden con los antiguos grupos paramilitares. Presentes en 406 municipios de 31 departamentos del país están lideradas por antiguos jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y cuentan con una alta capacidad operativa que les permite desplegar acciones en todo el territorio nacional.

Conversaciones de Paz

La agenda política y social del país ha venido marcada por el desarrollo de los diálogos entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) que actualmente se desarrollan en La Habana (Cuba) y que se iniciaron el 18 de octubre de 2012 en Oslo (Noruega).

La agenda tiene cinco puntos de debate: “Política de desarrollo agrario integral”, “Participación política”, “Fin del conflicto”, “Solución al problema de las drogas ilícitas” y “Víctimas”.

Actualmente se han alcanzado acuerdos en “Política de desarrollo agrario integral”, “Participación política” y “Solución al problema de las drogas ilícitas”. Según el informe *Poner fin a 50 años de conflicto* de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, es probable que las partes lleguen a un acuerdo, pero las negociaciones aún tendrán mucho camino por recorrer. Por ejemplo, sigue sin existir consenso sobre la creación de una posible asamblea nacional constituyente o la aceptación de los acuerdos a través de un referéndum.

La sociedad civil, por su parte, ha realizado varias peticiones que buscan alcanzar una paz duradera con justicia social: cese al fuego bilateral, cambios estructurales en el funcionamiento del Estado, lucha contra la impunidad, desmantelamiento del paramilitarismo y creación de una Comisión de la Verdad para llegar a una mínima versión conjunta de la historia colombiana. Esta no sustituiría la obligación del Estado colombiano de judicializar a los máximos responsables de la violencia padecida en el país.

Además, el Gobierno colombiano, con el respaldo de la sociedad civil, ha anunciado recientemente el inicio del proceso de negociación con las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL).

El domingo 15 de junio, en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, Juan Manuel Santos fue reelegido presidente de Colombia, por delante del candidato ‘uribista’ Óscar Iván Zuluaga. Un amplio sector de los partidos de izquierda, movimientos sociales, sindicatos, artistas e intelectuales, siempre críticos con el gobierno de Santos, han apoyado en la segunda vuelta su candidatura para evitar un retorno al uribismo y permitir la continuidad de los diálogos de La Habana.

Propuestas desde la sociedad civil

Colombia se caracteriza por contar con un fuerte movimiento social con marcados procesos de resistencia en defensa de los derechos humanos que en su búsqueda de una paz con justicia social han planteado a los diferentes gobiernos nacionales propuestas y alternativas para su consecución.

⁹ OIDHACO (Oficina Internacional de Derechos Humanos – Acción Colombia), Abril 2013; ACNUDH, Situación de los Derechos Humanos en Colombia, Informe 2013.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA¹⁰

El departamento del Cauca, corredor hacia el Océano Pacífico, se encuentra en el Macizo Colombiano, una región de gran biodiversidad que constituye la principal estrella fluvial del país. Allí nacen importantes ríos como Cauca, Magdalena, Caquetá y Patía, lo que convierte la zona en una importante reserva bioenergética.

Según el DANE¹¹, de los 1,2 millones de habitantes del Cauca, el 22% son afrodescendientes y el 21%, indígenas. Es un territorio pluriétnico y pluricultural que se caracteriza por albergar el mayor porcentaje de población indígena del país, pertenecientes a 8 grupos étnicos reconocidos oficialmente.

Es el segundo departamento más pobre y el primero en pobreza extrema, y cuenta con la distribución y tenencia de la tierra más desigual de Colombia. Aún así, la energía eléctrica es la más cara de América Latina y la gasolina, la más cara del país. Es además, el departamento con mayor índice de desempleo después del Chocó.

Su población es predominantemente rural (67%), por lo que las causas estructurales del conflicto –tenencia de la tierra- tienen su reflejo en la situación que atraviesan sus pobladores y pobladoras, afectadas de manera directa por la violencia. Esta, relacionada con intereses económicos y extractivos, constituye un grave problema para su supervivencia. Además, la política de titulación de tierras desarrollada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) está generando conflictos intersociales (titulaciones de tierras a indígenas en tierras habitadas por campesinado, por ejemplo).

El Gobierno nacional considera el departamento como uno de los principales sectores para el desarrollo de la explotación minera, bajo el Plan Nacional de Consolidación -concebido en 2007-, uno de cuyos objetivos es mantener la confianza inversionista. El Plan desarrolla acciones cívico-militares que buscan involucrar a la población civil en la estrategia militar con el objetivo de establecer nuevas medidas de control territorial, acciones de contrainteligencia y protección de infraestructuras, entre otras.

La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca afirma que el recrudecimiento del conflicto armado coincide con la entrega a empresas multinacionales mineras, como la Anglo Gold Ashanti, Cerromatoso y Carboandes, de más de 1.200 solicitudes de títulos de exploración (más de 1.600.000 hectáreas, el 56% del territorio). Afirma, además, la relación existente entre la entrada de multinacionales y la militarización de los territorios, en particular, la creación de unidades militares especializadas en la custodia y protección de los proyectos minero-energéticos y de batallones de alta montaña en territorios indígenas.

Otro de los factores que agrava la violencia en el departamento es el narcotráfico. La disputa por el control del territorio está atravesada por los intereses de producción, elaboración y transporte de la coca. En las cordilleras occidental y central viven 50.000 familias campesinas dedicadas al cultivo de la hoja de coca, como única posibilidad de sobrevivencia. La respuesta del Estado -en el marco del Plan Colombia¹²- es la militarización del territorio y las fumigaciones aéreas con glifosato.

¹⁰ Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, Informes 2011 y 2013; CEAR-Euskadi, *Contra el Despojo. Capitalismo, degradación ambiental y desplazamiento forzado. Análisis de los casos de Colombia y Ecuador*. Bilbao, 2012.

¹¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

¹² También llamado *Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado* o *Plan Colombia para la paz*, es un acuerdo bilateral, constituido en 1999, entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos. Sus objetivos son generar la revitalización social y económica, terminar el conflicto armado y crear una estrategia antinarcóticos. Sin embargo, sus acciones han contribuido y contribuyen a la exacerbación del conflicto armado y sus consecuencias.

Todos los actores armados tienen presencia en el departamento: las FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), estructuras paramilitares y Fuerza Pública. El gobierno colombiano ha reforzado sus estructuras logísticas y militares creando nuevos batallones e instalando puestos de mando en Popayán. El departamento es uno de los escenarios principales y permanentes del conflicto armado.

En este marco, el desplazamiento hacia las principales urbes continúa imparable. Popayán es una de las ciudades del país que mayor número de personas desplazadas recibe en relación con su número de habitantes -un promedio de 37 personas diarias-.

En 2013 se han producido, al menos, 131 acciones bélicas, 56 agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos y 21 asesinatos. Además, se continúan presentando ejecuciones extrajudiciales. En 2013 se produjeron 6 casos. En 2 de ellos el Ejército presentó a las víctimas como guerrilleros muertos en combate.

Movilización social y resistencia en el Cauca

El conflicto político y social en el Cauca es histórico. Las persecuciones, amenazas, homicidios selectivos y desapariciones forzadas han sido permanentes. En la primera década del presente siglo, la gravedad del conflicto se manifestó en 39 masacres.

Sin embargo, el departamento se caracteriza por un fuerte movimiento organizativo que ha mantenido los procesos de resistencia a pesar del contexto. Movimientos indígenas, campesinos, afrodescendientes, sindicales, organizaciones de mujeres, sectores estudiantiles y urbanos convergen en espacios comunes desde los que proponen alternativas de paz y vida digna para los territorios. Ha sido el escenario de conformación de grandes movimientos a nivel nacional como la Minga de Resistencia Social y Comunitaria, de la que surge el Congreso de los Pueblos.

ELEMENTOS DE ANÁLISIS

PROCESO DE PAZ

Lo que nos cuentan las organizaciones de derechos humanos

Entre las organizaciones de derechos humanos predomina una valoración positiva de los diálogos entre el Gobierno y las FARC-EP. Todas ellas ven estas negociaciones como un primer paso, fundamental para un reto de mayor alcance que va más allá de la finalización del conflicto armado: la construcción de una paz sostenible, duradera y justa que aborde las causas estructurales del conflicto, repare a las víctimas y posibilite unas condiciones de vida dignas para todos los colombianos y colombianas. *“La paz no es solamente la ausencia de guerra, sino la construcción de procesos de justicia social”*. Y añaden que con presencia de grupos armados y empresas multinacionales en el territorio, el conflicto se mantendrá.

Reivindican la incorporación del ELN en el proceso y la participación de la sociedad civil, posibilitando que la voz de las víctimas y de los movimientos sociales sea tenida en cuenta. *“La paz es un derecho del pueblo colombiano”*.

Muestran su extrema preocupación porque el conflicto se mantiene e incluso se intensifica, con altos niveles de violencia e impunidad y solicitan al Gobierno y a las FARC-EP acuerdos bilaterales de cese de la lucha armada.

Se recoge también su preocupación por la presencia de estructuras paramilitares en muchas zonas del país y por la aprobación del Fuero Penal Militar. Consideran que su objetivo es que el Ejército llegue a las negociaciones de paz sin condenas ni causas pendientes y que esta ha sido una de las condiciones impuestas por el Poder Militar para aceptar el proceso.

El Consejo Superior de la Judicatura es quien dirime en casos de conflictos de competencia: Justicia Ordinaria (Fiscalía) o Justicia Penal Militar. Denuncian que se están enviando casos desde la Fiscalía a la Justicia Penal Militar y exigen mecanismos respetuosos con los Derechos Humanos. Recuerdan que en ningún caso los crímenes de lesa humanidad han de ser juzgados por la Justicia Penal Militar y que la judicialización de los mismos por tribunales ordinarios no puede quedar al arbitrio o, en confianza del buen hacer, del Fiscal General de la Nación.

Consideran que el papel de la comunidad internacional es importante y apuestan por la generación de alianzas con gobiernos, organizaciones y movimientos sociales internacionales que quieran colaborar generando espacios de intercambio sobre procesos de paz y acompañamiento en la reivindicación de una participación política con garantías.

Las organizaciones feministas exigen un compromiso ético y político de respeto a los derechos de las mujeres en la agenda de La Habana. Así, iniciativas como la investigación *“La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia”* (coordinada por la Ruta Pacífica de Mujeres) documenta los hechos cometidos contra más de mil mujeres víctimas del conflicto armado y se presenta como un insumo para una futura Comisión de la Verdad.



El movimiento social colombiano cuenta con un gran acumulado, fruto de décadas trabajando y proponiendo alternativas a los diferentes gobiernos nacionales. Existen espacios donde confluyen diferentes iniciativas a nivel nacional que trabajan por una agenda compartida, como la Ruta Social Común para la Paz.

Lo que nos cuentan las instituciones públicas

Para la **Unidad de Víctimas** la reparación y el reconocimiento de los derechos de las víctimas son elementos fundamentales en la construcción de paz. Consideran que los acuerdos traerán una disminución de los hechos victimizantes pero no una desaparición total de la violencia ya que no todos los bloques de las FARC-EP se desmovilizarán, puede darse una nueva movilización y, además, existen otros actores armados operando en el país. La presencia de las BACRIM es crítica en algunas zonas y constituye un desafío permanente.

La sociedad civil cuenta con diferentes mecanismos de participación en el proceso:

- Acuerdos: las víctimas han enviado 5.000 propuestas.
- Foros: recogen las propuestas de la sociedad civil por encargo de la Mesa de Negociación. Se han realizado tres foros en base a los tres primeros puntos de la agenda: Reforma rural integral, Participación y Cultivos de uso ilícito.

Desde la Unidad se ha fomentado la participación de representantes de las víctimas y se ha solicitado que estas estén en la mesa de La Habana, planteando criterios para establecer esa representatividad. El Gobierno y las FARC-EP han aceptado esta participación y serán ellos quienes decidan quiénes participan.

- Expertos y expertas: personas que las partes deciden convocar a la mesa.

El **Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** nos traslada que la construcción de una paz integral es objetivo del Gobierno. Con la aprobación del Decreto 4100 de 2011 se crea el *Sistema Nacional de Derechos Humanos* para articular y coordinar las normas, políticas, entidades e instancias del orden nacional y territorial, y promover el respeto y la garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH).



Reunión con el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Bogotá)

En este marco se ha elaborado el Plan Estratégico *De la violencia a la Sociedad de los Derechos: Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos (2014-2034)* contrastado con más de 8.500 organizaciones.

Reconocen que las BACRIM están operativas en varias zonas del país y consideran habitual que los grupos armados ilegales se mantengan tras los procesos de paz. Afirman que la Policía y el Ejército las está combatiendo.

Nos trasladan que en el Cauca se han realizado reuniones semanales con las comunidades indígenas en base a dos temáticas: Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y Derechos Humanos, conflicto y paz. De estas reuniones ha surgido la iniciativa de recoger las propuestas y enviarlas a La Habana.

El **Ministerio de Defensa**, por su parte, dibuja un país que ha mejorado notablemente, con la paz consolidada en el 94% del territorio. Aseguran que el conflicto solo se mantiene, de una

manera muy reducida, en departamentos como Cauca, Putumayo o Arauca. Reconocen la existencia de las BACRIM y afirman que están siendo combatidas por la Policía y el Ejército.

La **Defensoría del Pueblo del Cauca** reconoce que el departamento vive la mayor dinámica de conflicto armado del país, con presencia de las FARC-EP y del ELN, además del grupo paramilitar “Los Rastrojos”, a quienes se les adjudican las masacres ocurridas en la zona. En este marco considera que cualquier avance en las negociaciones de paz rebajaría la intensidad del conflicto y será beneficioso para la ruralidad.

VÍCTIMAS Y TIERRAS

Lo que nos cuentan las organizaciones de derechos humanos

Existe una percepción generalizada de que la Ley 14/48 de Víctimas y Restitución de Tierras no es el instrumento más adecuado para reparar ni para restituir, con múltiples carencias en su formulación y en su implementación.

Señalan que la Ley se ha elaborado sin la participación de las víctimas y reclaman una política integral de atención que vaya más allá de la implementación de la ley y aborde los derechos a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. En general, las víctimas no se sienten protegidas.

Las organizaciones se muestran críticas con el informe *¡Basta Ya!* del Centro Nacional de Memoria Histórica. Consideran que no aborda la responsabilidad del Estado en el conflicto ni recoge la voz de las víctimas. En este sentido, demandan la apertura de una Comisión de la Verdad con garantías para su participación. Sus principales preocupaciones son: la construcción de una verdad “oficial” que presente al Estado como un actor ajeno al conflicto y la presencia de las víctimas únicamente como objeto de estudio en manos de expertos.

Denuncian que las reparaciones impulsadas por la Unidad de Víctimas son exclusivamente monetarias (las víctimas de desplazamiento forzado reciben 4.500 dólares y las de personas asesinadas, 11.000) sin que se esté destinando ningún recurso a su acompañamiento psicosocial. Y añaden que se está obligando a las víctimas a optar, de manera excluyente, por la vía administrativa (reparación monetaria) o la vía judicial.

Finalmente, muestran su extrema preocupación por la inminente salida de paramilitares de las cárceles por penas cumplidas en el marco de la Ley de Justicia y Paz¹³, lo que entienden producirá una revictimización y una afectación al derecho a la verdad y a las garantías de no repetición.

En relación con la tierra, las organizaciones nos trasladan que el proceso de restitución no se está produciendo y que existe un aumento de la criminalización y las amenazas contra quienes lideran estos procesos. Además, señalan al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y a su política de titulación de tierras como responsable de las divisiones que se están produciendo entre diferentes sectores – indígenas, campesinos, afrodescendientes-.

Denuncian la coincidencia entre la militarización y paramilitarización del territorio con zonas donde existen o se va a producir la entrada de empresas multinacionales, y el incumplimiento de la consulta previa a las comunidades indígenas y afrodescendientes.

¹³ Como decíamos en el apartado *Contexto*, la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz sobre la desmovilización de los grupos paramilitares ha resultado, en realidad, una amnistía *de facto* para la casi totalidad de los desmovilizados y para los pocos condenados, a quienes se han impuesto condenas de entre 5 y 8 años por su responsabilidad en la ejecución de crímenes de lesa humanidad.

Todas comparten una gran preocupación porque la Ley 14/48 se convierta en un instrumento de legalización del despojo territorial. Organizaciones como Amnistía internacional¹⁴ han advertido de este riesgo a través de lo que se ha denominado la “*trampa de la buena fe*”. La Ley permite que quienes posean tierras despojadas reciban compensaciones por su devolución siempre que no hayan actuado de mala fe. Esto puede dar lugar a que se beneficien responsables de la apropiación indebida ya que gran parte de las titularidades fueron transferidas a tercera personas que, en muchos casos, son familiares o amigos de paramilitares, quienes de esta manera se protegen (al igual que los empresarios y políticos que los respaldaban) y evitan investigaciones.

Las comunidades indígenas reclaman, asimismo, el uso de un enfoque diferencial en los mecanismos de implementación de la Ley.

En relación con los cultivos de uso ilícito, la producción de los mismos por parte del pequeño campesinado es, en gran parte de los casos, una cuestión de supervivencia, debido a la falta de viabilidad económica que tienen los cultivos tradicionales por sus bajos precios en el mercado y la falta de infraestructura básica para comercializarlos. Las organizaciones del Cauca denuncian que no se están dando soluciones reales a las reivindicaciones del campesinado ni una estrategia para la sustitución de cultivos y que la política de extinción de dominio para cultivadores de hoja de coca o amapola, bajo la excusa del control de la expansión de los cultivos de uso ilícito, esconde un objetivo de control territorial.

Lo que nos cuentan las instituciones públicas

Las instituciones públicas consideran que la Ley 14/48 es un avance fundamental en la construcción de paz, a pesar de reconocer algunas deficiencias y carencias en su implementación.



**Reunión con el Centro Nacional de Memoria Histórica
(Bogotá)**

derechos humanos, víctimas, guerrillas y fuerza pública.

Respecto a las víctimas, nos trasladan que muchas no se sienten reflejadas. Reconocen las carencias pero valoran positivamente que se haya abierto el debate y afirman que se trata de un informe en construcción. Uno de los objetivos a futuro es cubrir esos vacíos regionales, poblacionales y de formas de violencias.

El objetivo del **Centro Nacional de Memoria Histórica** es “*ser la voz de las víctimas*” y promover el encuentro con la sociedad en su reivindicación de verdad, justicia y reparación. Reconocen la complejidad de hacerlo en situación de conflicto, cuando la creación de un centro de memoria histórica es más propia de una situación post-bélica.

Se marcan cuatro tareas principales:

1. Esclarecimiento de los hechos: El Informe *¡Basta Ya!* ha sido el primer paso, un acuerdo de mínimos necesario. Ha recibido críticas de organizaciones de

¹⁴ Amnistía Internacional, *Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras. Análisis*. Madrid, 2012.

Son conscientes de las problemáticas asociadas a una memoria “oficial” pero la consideran necesaria y reconocen que quedan muchos pasos por dar, entre otros, señalar a los financiadores de la guerra.

Han recibido apoyos sobre todo en cuanto al enfoque y al hecho de que, a través del informe, se reconoce a las víctimas como tales.

2. Conservación de archivos de derechos humanos: Con el objetivo de abordar la impunidad estructural, recopilan y conservan documentación (archivos, testimonios orales y escritos...) sobre violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del conflicto armado interno.

3. Iniciativas de Memoria: Con el objetivo de fortalecer la memoria colectiva impulsa diferentes iniciativas como el “Museo de la Memoria”.

4. Recogida de testimonios de desmovilizados: Reconocen que esta tarea puede resultar contradictoria con su objetivo de constituirse en “*voz de las víctimas*”.

Reciben, clasifican, sistematizan y analizan los testimonios de aproximadamente quince mil desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que firmaron los Acuerdos de Contribución a la Verdad con el Gobierno Nacional en el marco de la Ley 1424 de 2010. Esta concede beneficios penales a cambio de su contribución a la reconstrucción de la verdad histórica sobre el paramilitarismo y la reparación de sus víctimas, siempre que no fueran judicializados por delitos de lesa humanidad. Nos trasladan que no supone un indulto, ya que se mantiene la vigencia del proceso penal.

Consideran que, consecuencia de las versiones libres, la Ley de Justicia y Paz ha convertido en héroes a los victimarios. Aunque se han reconocido hechos y algunos han pedido perdón, es necesario abordar el derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Además, sienten que se ha producido un “*déficit institucional en el acompañamiento psicosocial*” a las víctimas.

La **Unidad de Víctimas** tiene como objetivo reconocer a todas las víctimas del conflicto: víctimas directas y aquellas afectadas por el hecho victimizante (familiares y toda persona que pueda demostrar el vínculo con la víctima y la afectación sufrida). Según auto de la Corte Constitucional el hecho victimizante puede ser cualquier acción vulneradora de derechos, independientemente del victimario, siempre que guarde una relación cercana y suficiente con el conflicto, para lo que se siguen los criterios establecidos por el Derecho Internacional Humanitario (DIH). En base a esta definición, se han revisado 40.000 declaraciones. De ellas, en el 80% se cambió la valoración y fueron reconocidas como víctimas.

Reconocen dificultades en la implementación de la Ley por el universo enorme de víctimas (12% de la población) y por el mantenimiento del conflicto (diariamente se producen nuevos desplazamientos, desapariciones, atentados...).

En dos años se ha indemnizado a 353.000 personas. A pesar de que “*no cabe un discurso triunfalista*” y que todavía queda mucho por hacer, consideran que es un avance en relación con la magnitud del problema y con lo que previamente había. Los avances se han producido, principalmente, con las víctimas organizadas. No cuentan con una evaluación general, pero sí existen experiencias positivas.

Nos informan que, si la víctima acepta la indemnización administrativa¹⁵ y el Estado es condenado judicialmente a repararla, de la condena se descontará el importe que la víctima haya recibido de cualquier entidad, así como el valor monetario de los predios restituidos. Para garantizar el efecto reparador es fundamental que las medidas lleguen a tiempo. Ello necesita

¹⁵ 11.000 dólares en caso de persona asesinada y 4.500 dólares por desplazamiento forzado.

de coordinación interinstitucional (37 entidades implicadas a nivel nacional) e interna (entre las oficinas territoriales y la Unidad).

Consideran que el trámite para solicitar asistencia humanitaria no es difícil, lo complejo es brindar respuestas rápidas, principalmente por una cuestión de presupuesto¹⁶.

Las intervenciones realizadas por la Unidad se recopilan en el *Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral* (PAARI) cuyo objetivo es conectar las necesidades y capacidades de cada persona con la oferta institucional disponible en lugar donde se encuentra, además de identificar vacíos en dicha oferta. 98.548 hogares están incluidos en el Plan (cada año 800.000 nuevas familias son desplazadas). Se ha detectado que el 50% de las víctimas demandan atención psicológica. 15.000 personas están siendo atendidas, pero existen 3.000.000 en situación de necesidad.

Además, realizan acompañamiento a quienes han tomado la decisión de regresar al territorio (ya sea dentro del país o en el exterior –ACNUR calcula que existen 395.000 personas refugiadas fuera de Colombia-) bajo dos principios: seguridad y voluntariedad.

Entienden que las víctimas desconfían de las instituciones del Estado y son conscientes de que se enfrentan a una serie de obstáculos (algunos heredados, otros relacionados con la magnitud del conflicto, otros con cuestiones competenciales...). Por ello, creen fundamental tejer hilos con ellas.

La protección comunitaria o colectiva constituye un desafío al que actualmente no pueden dar respuesta por falta de capacidad y reconocen que existen zonas del país donde la única presencia del Estado es la fuerza pública y que, a pesar de desarrollar acciones de protección, también forman parte de los victimarios.

El **Ministerio de Defensa** nos traslada que es la primera institución del Estado que llega a los territorios, el primer contacto de muchas comunidades con la institucionalidad colombiana. Afirman que mantienen diálogos con las comunidades indígenas, afros y campesinas y que, consecuencia del conflicto, cuentan con más víctimas en sus filas que ninguna otra institución.

Solicitan que la comunidad internacional denuncie con la misma fuerza las violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) de la guerrilla que la del resto de actores armados.

Para la **Brigada 29 del Ejército del Cauca** un gran porcentaje de víctimas buscan únicamente beneficios y denuncian que la fuerza pública no sea reconocida como víctima.

Afirma que son los garantes de los derechos humanos en el departamento y, en ese marco, realizan acompañamientos en los procesos de restitución de tierras (en el 50% de las reclamaciones). Para ello, semanalmente se movilizan 300 soldados y 300 policías.

La **Gobernación del Cauca** afirma que la Ley 14/48 y los decretos étnicos para comunidades indígenas y afrodescendientes se están aplicando y que los mecanismos de protección y



Reunión con la Unidad de Atención y Asistencia a Víctimas

¹⁶ La Unidad de Víctimas cuenta con un presupuesto de 1,7 billones de pesos (2,6% del presupuesto nacional, que asciende a 65 billones de pesos). Todas las instituciones del Estado cuentan con su presupuesto propio para atención a víctimas. El presupuesto del Ministerio de Defensa asciende a 25 billones de pesos.

asistencia a víctimas incorporan el enfoque diferencial étnico, de género y psicosocial. En este sentido, están trabajando en una mesa con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y con la comunidad MISAK.

La **Defensoría del Pueblo** también valora positivamente los instrumentos legales pero reconoce la necesidad de avanzar en su implementación.

En relación con los conflictos surgidos en el Cauca entre comunidades indígenas, afro y campesinas por las titulaciones de tierras, el **Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** nos traslada el compromiso del INCODER de abordarlos y adoptar soluciones.

Finalmente, la **Policía Metropolitana de Popayán** considera que el proceso de restitución de tierras avanza pero que no puede responderse de manera inmediata debido a que el conflicto armado es muy activo en la región.

DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Lo que nos cuentan las organizaciones de derechos humanos

Muestran su preocupación por el alarmante incremento de la criminalización y las amenazas, especialmente en el caso de mujeres líderes, y denuncian que esta situación se esté produciendo en medio de los diálogos de paz.

Consideran, por tanto, que no existen garantías para su trabajo y sienten que las medidas de protección del Gobierno no son efectivas. Nos trasladan que en la Unidad Nacional de Protección (UNP) existen más de 15 casos con medidas de protección otorgadas sin cumplimentar (entre ellos, la comunidad de la Finca La Europa –departamento de Sucre-, la Comunidad de Pitalito –Cesar-, y el Movimiento Ríos Vivos –Antioquia-, que cuenta ya con dos líderes asesinados) y denuncian la eliminación de las medidas cautelares impuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a algunas personas.

Cuestionan la metodología de la UNP. No existe protección política ya que no se han implementado medidas de prevención y la mayor parte de su presupuesto está destinado a medidas materiales e individuales. Se está produciendo un colapso evidente -la aprobación de medidas se dilata entre 5 y 6 meses- y una terciarización de la protección a través de la subcontratación de empresas de seguridad privada, algunos de cuyos trabajadores, afirman, cuentan con un pasado vinculado al paramilitarismo. Además, muchos de los funcionarios a cargo de los esquemas de protección son ex funcionarios del antiguo Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Estos pasaron directamente a la UNP sin que previamente se realizara un proceso de depuración que garantizase que ninguna persona que haya estado involucrada en actividades de inteligencia ilegal se vincule a la Unidad.

Denuncian la sistemática exclusión de sus derechos de participación política: utilización de un lenguaje estigmatizador como estrategia de criminalización, atentados contra la vida, señalamientos, detenciones arbitrarias y montajes judiciales.

En Bogotá recogemos de primera mano el caso de Miguel Ángel Beltrán Villegas, profesor de la Universidad Nacional de Colombia, judicializado e inhabilitado para ejercer su profesión a raíz de sus investigaciones académicas sobre el conflicto. Beltrán Villegas nos traslada que la Procuraduría General de la Nación se está convirtiendo en un instrumento de castigo contra todas aquellas personas que cuestionan el orden establecido a través de procesos de criminalización que buscan la *“muerte laboral”*. El expediente disciplinario (vía administrativa) retoma las acusaciones del proceso penal, a pesar de que estas ya han sido demostradas como

falsas. Tras dos años de cárcel, fue inhabilitado por la Procuraduría. Denuncia la situación de permanente hostigamiento.

Señalan que la estrategia de persecución a defensoras y defensores de derechos humanos ha variado su *modus operandi*: por un lado, los asesinatos selectivos son ahora presentados como acciones de delincuencia común y, por otro, los procesos judiciales se han convertido en la 'herramienta' prioritaria. Las amenazas y señalamientos son ahora dirigidas, además de a las personas con mayor perfil público, a quienes están realizando trabajo de base, lo que origina graves impactos en las comunidades. Y denuncian que estas acciones se realizan en complicidad con el Estado o, cuando menos, en omisión de su responsabilidad.

Nos trasladan la grave situación de las presas y presos políticos, muchos de ellos víctimas de judicializaciones infundadas, y denuncian que, como consecuencia de la política de "seguridad democrática", las cárceles colombianas cuentan con 77.000 personas presas por delitos menores y solo unas 300 por delitos graves como violencia sexual, desapariciones forzadas o desplazamiento, entre otros.



Reunión con organizaciones de derechos humanos del departamento del Cauca (Popayán)

En el Cauca, las organizaciones denuncian una estrategia para judicializar a dirigentes sociales de la región y consideran que la Ley 906 que regula el sistema procesal penal está diseñada para criminalizar y judicializar la pobreza y la protesta social, además de no contener garantías para la defensa de las personas acusadas. Trasladan a la delegación la violación de muchos principios del debido proceso, entre ellos, irregularidades en la cadena de custodia de pruebas, que se realiza en las sedes de las brigadas militares, y en la utilización de testificales (reinsertados de las FARC, del ELN o

delincuentes comunes que reciben pagos de la Policía Nacional o del mismo Ejército a cambio de falsos testimonios). Señalan que se han llegado a realizar audiencias a civiles en brigadas militares y que la Fiscalía ha legitimado estas prácticas.

Estiman que aproximadamente 100 personas han sido capturadas en el marco de esta estrategia y denuncian que muchas otras están siendo objeto de investigaciones secretas con el objetivo de desvertebrar el tejido social.

Además, los crímenes perpetrados por las estructuras paramilitares del Bloque Calima, que durante dos décadas sacudieron la región, se mantienen en la impunidad. Su aparición en los noventa fue una estrategia de las clases dominantes para contrarrestar el trabajo social y político de los sectores campesinos, indígenas y sociales. La política de "seguridad democrática", implementada durante el gobierno de Álvaro Uribe, y el discurso antiterrorista, crearon un ambiente propicio que justificó todo tipo de excesos y neutralizó las posibilidades de avance de estos movimientos.

Las comunidades indígenas, por su parte, reconocen que Colombia cuenta con una amplia normativa que protege sus derechos pero denuncian que no existen mecanismos ni voluntad política para implementarlos en las instituciones. Rechazan la explotación minera y energética en sus territorios y denuncian las estrategias de cooptación de sus líderes y gobernadores. La OPIC (Organización de los Pueblos Indígenas de Colombia) es un ejemplo emblemático de organización paralela creada durante el gobierno de Uribe con el objetivo de desvertebrar y

debilitar al movimiento indígena. *“Son los indígenas buenos, los que apuestan al ‘desarrollo’, los que colaboran con el Ejército”*. Nos trasladan su preocupación porque estas cooptaciones permeen en los Cabildos y puedan firmarse concesiones para la entrada de multinacionales en los territorios.

Defender el territorio es defender la vida y, en este marco, han decidido implementar una estrategia de control territorial. La guardia indígena y la comunidad expulsa a todo actor armado de sus territorios, en desarrollo de su legítimo ejercicio del derecho propio. Este posicionamiento ha originado múltiples agresiones en su contra: asesinatos selectivos, amenazas, señalamientos, judicializaciones por atentado contra la fuerza pública...

A pesar de estas dificultades, las organizaciones de derechos humanos han buscado permanentemente espacios de interlocución con los distintos gobiernos nacionales con el objetivo de exponer su situación y exigir garantías para el desarrollo de su legítima labor.

Desde 2009, diversas plataformas de derechos humanos y paz vienen impulsando un proceso de diálogo con el Estado conocido como *Proceso Nacional de Garantías* cuyo objetivo es concertar las garantías necesarias para la defensa de los derechos humanos. Se desarrolla a través de mesas nacionales y territoriales.

Consideran que existen algunos avances, como la creación de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Sin embargo, no se ha acompañado de una política pública que aborde la prevención de las violaciones de derechos humanos y enfrente las causas estructurales del conflicto, lo que deriva en la persistencia de los ataques.

En consecuencia, las plataformas sociales y de derechos humanos han formulado el *Plan nacional de garantías para la defensa de los derechos humanos* cuyo objetivo es unificar propuestas con el fin de fortalecer el proceso de diálogo con el Estado y la exigibilidad de garantías para su trabajo. El Plan parte de tres estrategias: prevención, protección y garantías de no repetición.

Lo que nos cuentan las instituciones públicas

Las instituciones públicas nos trasladan el respaldo del Gobierno y el acompañamiento institucional a las defensoras y defensores de derechos humanos a través de las diferentes herramientas y mecanismos implementados para garantizar su protección y para cumplir con el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, se dan divergencias a la hora de valorar y reconocer su trabajo.

La **Unidad de Víctimas**, a través del Programa *“Garantías de no repetición”*, pretender impulsar la paralización de procesos judiciales por rebelión contra defensores y defensoras de derechos humanos; investigar normas victimizantes; fomentar las acciones penales y disciplinarias contra el funcionariado que viola los derechos humanos; y promover procesos de reparación a través de un convenio con la Administración de Justicia.

La Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la **Fiscalía General de la Nación** lleva 6.000 investigaciones. Ante tal volumen de trabajo se ha creado la *Unidad de Análisis y Contexto* con el objetivo de unificar en uno solo varios casos dispersos que afectan a una misma persona e investigarlos conjuntamente. Su prioridad son los casos de amenazas contra defensoras y defensores de derechos humanos, pero reconocen que es un delito difícil de probar.

Respecto a las judicializaciones en su contra, nos trasladan que el Fiscal tiene obligación de estudiar el caso y que la Procuraduría vela porque se siga el proceso debido.

En relación con el Fuero Penal Militar afirman que el proyecto de ley incorpora excepciones en los casos de delitos de lesa humanidad y aquellos recogidos en el Título I del Código Penal, en

los que la competencia seguirá siendo de la justicia ordinaria. Y añaden que existe una directriz del Fiscal General de la Nación para no enviar estos casos a la Justicia Penal Militar.

La **Unidad Nacional de Protección** (UNP) nos traslada el procedimiento utilizado para la implementación de medidas de protección a defensores y defensoras de derechos humanos en función del tipo de riesgo: ordinario, extraordinario o extremo. Aseguran que se están articulando medidas con enfoque diferencial: geográficas, étnicas, culturales...

El **Ministerio de Defensa** nos informa de que la fuerza pública, como encargada de la seguridad nacional, dirige sus acciones a combatir actos criminales y realiza funciones de acompañamiento a defensoras y defensores de derechos humanos para que puedan desarrollar su trabajo con garantías.

Reivindican que históricamente han sido respetuosos con los derechos humanos y con el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y denuncian que son estigmatizados por "*hechos aislados*". Añaden que actualmente reciben formación continua en esta materia.

Para la **Brigada 29 del Ejército del Cauca** las denuncias de las organizaciones de derechos humanos son infundadas. Invitan a confrontar las cifras que estas aportan con las denuncias y casos que lleva la Fiscalía. Nos trasladan que, desde 2008, las investigaciones relacionadas con violaciones de derechos humanos son únicamente el 2% de las investigaciones totales y la mayoría se derivan de los efectos colaterales del conflicto (balas perdidas, población en medio de enfrentamientos guerrilla-Ejército...). Reconocen "*errores*" y "*extralimitaciones*" pero nos trasladan que todos estos hechos están en proceso de investigación y que se ha avanzado mucho en las capacitaciones en Derechos Humanos para sus tropas.

Sostienen que la situación del Cauca no es tal y como se describe, ya que se trata de un departamento tranquilo donde existe trabajo, acceso a la educación y a la salud, libre movilidad y turismo emergente, entre otras. Aunque reconocen que faltan cosas por hacer.

La Secretaría de Gobierno, Participación y Gestión Social del Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la **Gobernación del Cauca** nos informa de que, en el marco del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), el 50% de los municipios del departamento cuentan con informe de riesgo por infracciones a los derechos humanos y al DIH. La Defensoría emite estos informes y se encarga de realizar el seguimiento. Existen también medidas cautelares –

individuales y colectivas- de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y 874 personas cuentan con medidas de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Entienden que las divergencias entre las cifras que manejan las organizaciones de derechos humanos y las instituciones públicas se deben a las diferencias en las técnicas, fuentes y análisis de datos utilizados.

Nos trasladan las causas de la persistencia de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en los 42 municipios del departamento: Imaginario colectivo -estigmatización y señalamiento que afecta a las comunidades y a las defensoras y defensores de derechos humanos-; dinámicas económicas legales e ilegales que propician escenarios donde se cometen violaciones a los Derechos



Reunión con autoridades civiles y militares del departamento del Cauca (Popayán)

Humanos y al DIH -se hace referencia a la minería-; la impunidad y los problemas de la Administración de Justicia para investigar, sancionar y juzgar las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH; la concentración y disputa por la tierra; las intervenciones del Estado o la ausencia de ellas -en relación con las garantías de protección, existe debilidad institucional-; las violaciones de Derechos Humanos y del DIH cometidas en el marco de operaciones militares.

La **Defensoría del Pueblo del Cauca** también considera necesario avanzar en el enfoque diferencial en territorios étnicos. Reconoce que las defensoras y defensores de derechos humanos realizan una labor complicada, de ahí los informes de riesgo, los esquemas de protección (UNP) y las medidas cautelares de la CIDH.

La **Policía Metropolitana** nos traslada que todas las bases cuentan con una Unidad de Derechos Humanos y se realizan formaciones específicas en la materia. La consigna actual es: transparencia, efectividad, solidaridad y respeto a los Derechos Humanos.

A pesar de los obstáculos, consideran que se está protegiendo a las personas. Nos informan de que, aunque las funciones de protección corresponden ahora a la UNP, existe la directriz de pasar por las viviendas de las defensoras y defensores de derechos humanos amenazados para trasladarles que su presencia es también un mecanismo de protección.

SITUACIONES ESPECÍFICAS

Organizaciones de las personas acogidas en el Programa Vasco de Protección Temporal

Cabildos indígenas de Honduras (Morales) y Cerro Tijeras (Suárez) - Cauca

Las comunidades indígenas del norte del Cauca construyen sus Planes de Vida partiendo de la espiritualidad, reciprocidad, integralidad y el uso respetuoso de la tierra. Además, los principios organizativos han acompañado a las comunidades en todas sus reivindicaciones: unidad, territorio, cultura y autonomía.

El Resguardo de Honduras es una entidad territorial de carácter especial reconocida por el Estado con el título de carácter colonial en 1956. El Cabildo de Cerro Tijeras cuenta con población indígena, campesina y afrodescendiente. Ambos están conformados por comunidades indígenas de la etnia ancestral Nasa. El pueblo Nasa no concibe la vida sin el territorio y sin la colectividad.



La Delegación Vasca junto con autoridades tradicionales, gobernadores y miembros de la comunidad del Resguardo de Honduras y del Cabildo de Cerro Tijeras (Resguardo de Honduras, Morales, Cauca)

CONTEXTO

La represa de La Salvajina

La Salvajina se encuentra en la cuenca hidrográfica del río Cauca, en los municipios de Morales, Suárez y Buenos Aires. Es una estructura que comprende un área de 2.124 hectáreas (32 kilómetros de longitud, 1.2 km de anchura y una profundidad promedio de 36.4 metros)¹⁷.

En 1977 la institución pública Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), con radio de acción en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, comenzó su construcción. La

¹⁷ ORTEGA, Miguel; SOLER, Juan Pablo y CAÑELLAS, Sílvia (2006): Unión Fenosa en Colombia. El embalse de Salvajina y el desvío del Río Ovejas: una deuda ecológica y social que no deja de crecer. En http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Transnacionals_espanyoles/200603_ODG_UF_COL_salvajina%20y%20rio%20ovejas.pdf

central hidroeléctrica se puso en funcionamiento en 1985. Desde entonces, su gestión ha ido cambiando de manos. Inicialmente fue asumida por la CVC. Posteriormente, en respuesta a la política de privatización de la energía en Colombia, la compañía Empresa de Energía del Pacífico (EPSA) se convirtió en dueña de la instalación. En el 2000 EPSA es adquirida por Unión Fenosa. En 2009 el Gremio Empresarial Antioqueño compró la participación de esta empresa, siendo desde entonces el socio mayoritario, con un 64% del capital.

Inicialmente el proyecto trajo expectativas de 'desarrollo' para la población (educación, salud, electrificación, infraestructuras...). Sin embargo, su construcción no sólo no ha beneficiado a las comunidades que habitan la región sino que ha tenido, y tiene, graves impactos en su vida. La inundación de los territorios habitados por población indígena, afrodescendiente y campesina obligó a desplazarse a más de tres mil personas que se dedicaban, principalmente, a la minería tradicional y a la agricultura. Su salida vino acompañada del arrastre de sus plantaciones de plátano, café y frutales y de la destrucción de sus territorios ancestrales. El embalse rompió además la red local de comunicaciones, lo que hace imposible prestar atención sanitaria de urgencia o que se traslade la cosecha a la ciudad. A los impactos sociales se suma la degradación ambiental del territorio, que guarda una relación directa con la imposibilidad de acceder a otros derechos y de conservar las formas de vida tradicionales.

Ante esta situación, en 1986 las poblaciones afectadas realizaron una serie de protestas para denunciar estos impactos. La movilización desembocó en un acuerdo entre las comunidades

afectadas y el gobierno para resarcir, al menos parcialmente, a las poblaciones afectadas. El *"Acta de compromiso con los representantes de las comunidades campesinas e indígenas afectadas con la construcción de la represa de La Salvajina en el departamento del Cauca"* contiene compromisos de la Administración Pública y la CVC en torno a educación, salud, servicios públicos, acueductos, electrificación, telefonía, producción y empleo, minería, pesca y reforestación, vías de comunicación y transporte, obras públicas en Suárez y asuntos indígenas.



Viviendas en la orilla del embalse de La Salvajina (Morales, Cauca)

Los compromisos no sólo no se han cumplido, sino que los impactos negativos se agravarán con el proyecto de desvío del río Ovejas al embalse.

La construcción de la represa ha venido acompañada, además, de la militarización de la región y del incremento de la actividad de los grupos armados. La represión ha ido creciendo a medida que se han sumado las denuncias y la búsqueda del reconocimiento y reparación de los impactos. En 1992 fue asesinado Oscar Elías López, asesor jurídico del Consejo Regional



La Salvajina

Indígena del Cauca (CRIC) y uno de los principales impulsores de la resistencia a La Salvajina. En la madrugada del 18 de mayo de 2009, en Tierradentro, corregimiento del Resguardo Indígena de Honduras, fue asesinado Robert de Jesús Guachetá, Gobernador suplente del Resguardo, por grupos paramilitares. Había denunciado, entre otras, la política de entrega territorial del estado colombiano a las empresas mineras de explotación aurífera y los efectos nocivos provocados por La Salvajina. Víctima de intimidaciones y constantes amenazas, había solicitado medidas cautelares ante el Estado colombiano y la CIDH, sin haber recibido ninguna respuesta.

En este tiempo, la población ha padecido, y continúa padeciendo, continuas intimidaciones, amenazas, asesinatos selectivos, desplazamiento forzado y masacres, por parte de todos los grupos armados presentes en el territorio. La mayoría se encuentra en situación de impunidad.

Zona de choque entre actores armados en conflicto

Esta región es además una zona donde el conflicto armado se expresa con gran intensidad. En 2012, una acción del Ejército en el territorio provocó la muerte del jefe de las FARC, alias Alfonso Cano. A raíz de este hecho aumentaron las acciones bélicas (bombardeos, combates) y las comunidades fueron víctimas de señalamientos por parte de todos los grupos armados (Ejército, guerrilla, paramilitares). Esta situación se ha mantenido en 2013, año de enfrentamientos permanentes.

Acción de tutela ante la Corte Constitucional

El 23 de octubre de 2012, los Gobernadores y autoridades tradicionales de los Cabildos de Honduras y Cerro Tijeras presentaron una acción de tutela, en los términos del artículo 86 de la Constitución Política y del Decreto 2591 de 1991, contra la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación del Cauca, la Secretaría de Educación Departamental del Cauca, la CVC y Unión Fenosa por violación del Preámbulo y varios artículos de la Constitución, del Convenio 169 de la OIT, el Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador y la Convención de los Derechos del Niño; en relación con los incumplimientos de los acuerdos de 1986, que alcanzan el 70%.

Durante su visita en terreno, la Delegación Vasca pudo comprobar de primera mano la **situación de incomunicación en la que se encuentra la población** debido a la escasez de medios de transporte para cruzar el embalse y del estado de las vías de acceso desde el municipio de Morales hasta el Resguardo de Honduras.

En cumplimiento de los acuerdos del 86 existen únicamente dos lanchas para cruzar el embalse. Estas tienen sus horarios y son de pago. Además, la comunidad tiene que hacer frente al alto precio de la gasolina (la más cara del país) para el uso de sus medios de transporte propios. En caso de emergencias (sanitarias, combates), la población se enfrenta a serias dificultades.

La empresa que actualmente explota la represa (Grupo Empresarial Antioqueño) aumenta o disminuye el nivel de agua según la demanda de producción energética para la exportación.



Traslado de la Delegación Vasca desde el municipio de Morales hasta La Salvajina

Así, en ocasiones, el embalse se vacía y queda cubierto de lodo, lo que imposibilita el paso e incomunica a las comunidades. Muchas personas han perdido la vida en su intento por cruzarlo en estas circunstancias. Además, el incumplimiento del mantenimiento del material de arrastre provoca que la cabecera del embalse se cubra de basura, maderas, piedras... y sea difícilmente navegable.



Una de las lanchas para cruzar La Salvajina (Morales, Cauca)

confrontación y es víctima de señalamientos y criminalización por parte de los actores armados, en una guerra, que declaran, no les pertenece.

Esta situación deriva en la vulneración de otros derechos fundamentales, que son también incumplimientos del acta del 86. La comunidad nos traslada, de manera especial, su preocupación por el acceso a la **salud** (prevención y emergencias médicas), a la **educación** (los trayectos de más de dos horas hasta la Escuela de Lomitas por vías militarizadas hace que las madres y padres opten por no enviar a sus hijos e hijas a la Escuela) y a la **libre movilidad** por su territorio.

La Personería de Morales, que participó en la reunión con las comunidades, señala que no existe preocupación a nivel nacional por la situación del territorio. La Unidad de Víctimas no responde y la Fiscalía no investiga los hechos denunciados por la comunidad y solo ha resuelto un 30% de las denuncias interpuestas en los casos de desplazamiento forzado. Añade que cuentan con escasos recursos económicos y humanos (una persona y una secretaria) para asistir a toda la zona (según el DANE, 27.000 personas viven en el municipio, aunque se estima que hoy superen las 30.000). Alerta, además, del aumento de los asesinatos selectivos. En 2013 se produjeron 14 y, a 27 de enero de 2014, ya se han producido dos. La responsabilidad por los hechos violentos corresponden a todos los actores armados en la zona.



Sedimentos en la cabecera del embalse, cerca del Resguardo de Honduras

Consecuencia de la acción de tutela interpuesta, la Defensoría del Cauca, la Unidad de Derechos Humanos de la Policía y el juez de Suárez realizaron una visita a terreno para verificar el grado de cumplimiento de los acuerdos. En la actualidad, se está a la espera del fallo de la Corte Constitucional.

Otros intereses extractivistas en el territorio

Los Cabildos de Honduras y Cerro Tijeras se encuentran en una región montañosa donde predominan bosques nativos con madera de alta calidad y agua pura. El subsuelo, rico en

minerales, es pretendido por el capital privado extractivo a quien el gobierno colombiano, desde 2003, ha concedido licencias para la explotación minera a media y gran escala. En el municipio de Morales existen 16 contratos de concesión, y 36 en el de Suárez.

La explotación minera a cielo abierto trae consigo graves impactos en el medio ambiente. Se dinamita la montaña para acceder a los minerales, se utiliza mercurio para su lavado lo que supone gran contaminación de los ríos... Además, la entrada de estas empresas viene acompañada de la militarización y paramilitarización del territorio y del incremento de los hostigamientos y amenazas a las comunidades.

PROPUESTAS DE RESISTENCIA Y DE CONSTRUCCIÓN ALTERNATIVA DE LAS COMUNIDADES

Históricamente los pueblos indígenas del Cauca y de Colombia vienen desarrollando procesos de resistencia en defensa de sus territorios. Las comunidades del Cabildo de Honduras y Cerro Tijeras, a través de sus Mayores Indígenas, han trabajado en la defensa de los derechos humanos, étnicos, culturales y territoriales en un contexto de conflicto armado y presencia de empresas multinacionales que han impactado en su vida, costumbres y medio ambiente. Han implementado diferentes estrategias para sobrevivir y resistir dentro del territorio en medio del conflicto armado. *“Si te desplazadas, al retorno, en tu territorio están otros”*. Por eso, el desplazamiento dentro del propio territorio y la generación de alianzas a nivel nacional e internacional (organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, instituciones públicas, organismos internacionales, programas de protección) se convierten en estrategias fundamentales de supervivencia.

Además, las comunidades han desarrollado diversas estrategias de formación y fortalecimiento organizativo:



Reunión con las comunidades del Resguardo de Honduras y Cerro Tijeras en la Escuela Intercultural de Saberes “Robert de Jesús Guachetá”

- Escuela intercultural de Saberes “Robert de Jesús Guachetá” (Diplomado de Educación e Investigación en Derechos Humanos y Especialización en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales): Impulsada por la Asociación Nomadesc, se trata de una experiencia en el marco de la jurisdicción y educación indígena propia. Su objetivo es el fortalecimiento político y organizativo de la comunidad a través de una formación que aborda, entre otras, las siguientes materias: Derecho propio, leyes nacionales y derecho internacional. Son ya dos las promociones de jóvenes que han pasado por la Escuela.

- Universidad Intercultural de los Pueblos: Nace de las experiencias pedagógicas de la Escuela Intercultural de Saberes y parte del reconocimiento de los derechos de los pueblos y de sus diversidades, de las prácticas que ahondan en la construcción de un modelo convivencial pacífico en defensa de la vida y del territorio.
- Guardia indígena: Instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del Plan de Vida desde una propuesta no violenta. El bastón de mando le imprime un valor simbólico. Tiene funciones de vigilancia, control, alarma, protección y defensa de la tierra en coordinación con las autoridades tradicionales y la comunidad. Se basa en la ley de origen, el ejercicio del derecho propio y la Constitución Nacional (Art. 7¹⁸, 246¹⁹ y 330²⁰).
- Minga de Resistencia social y comunitaria: Propuesta de trabajo colectivo de los pueblos con el objetivo de resistir y hacer historia desde la sabiduría compartida. La actual *Minga de Resistencia Social y Comunitaria* se convocó en 2004 como propuesta de resistencia frente a “*un modelo económico de despojo y un proyecto de muerte*”. Los pueblos indígenas invitan, a través de ella, a movilizarse a los diversos movimientos y colectivos del país. Se basa en cinco puntos: 1) Rechazo de los Tratados de Libre Comercio (TLC); 2) No más terror y guerra; 3) Derogación de toda legislación de despojo; 4) Cumplimiento de Acuerdos y Convenios internacionales relativos a los pueblos indígenas; 5) Creación de mecanismos de Soberanía, Paz y Convivencia



Resguardo de Honduras (Morales, Cauca)

¹⁸ Art. 7. *El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.*

¹⁹ Art. 246. *Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.*

²⁰ Art. 330. *De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:*

RESPUESTAS DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COLOMBIANAS

Para la **Defensoría del Pueblo del Cauca** resulta evidente el incumplimiento de los acuerdos del 86. Esta institución y la Unidad de Derechos Humanos de la Policía acompañaron al juez de Suárez por el Resguardo en su examen de la situación en terreno, consecuencia de la acción de tutela interpuesta por los Cabildos de Honduras y Cerro Tijeras ante la Corte Constitucional.

En relación con el enfoque diferencial de las medidas de protección, nos informa de que en el en el Cabildo de Cerro Tijeras la Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene un convenio con la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) para el fortalecimiento logístico de la guardia indígena.

La **Brigada 29 del Ejército**, por su parte, considera que el gobierno nacional, la alcaldía de Suárez y el Ejército no han podido cumplir con los acuerdos del 86 por la actividad de las FARC en la zona, que ha impedido la entrada de máquinas y de ingenieros militares.

1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios; 2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución; 4. Percibir y distribuir sus recursos; 5. Velar por la preservación de los recursos naturales; 6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio; 7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional; 8. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren; 9. Las que les señalen la Constitución y la ley.

PARÁGRAFO. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

“Que no se pierda la memoria, la memoria de los pueblos”

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) es una organización de defensa de los derechos humanos que acompaña integralmente procesos de comunidades y organizaciones afrodescendientes, mestizas e indígenas que afirman sus derechos sin el uso de la violencia en zonas de conflicto armado; y apoya experiencias de búsqueda de verdad, justicia y reparación y de salidas políticas negociadas al conflicto armado interno.



La Delegación Vasca con miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y de las comunidades que acompañan (Popayán, Cauca)

CONTEXTO

Proceso de paz

La CIJP nos traslada una valoración positiva de las negociaciones y comparten con la Delegación un recorrido histórico del proceso y su análisis del mismo.

Durante los años de Gobierno de Álvaro Uribe Vélez se implementa en Colombia, con el apoyo de Estados Unidos, la política de “seguridad democrática”, que se traduce en el control social de la población con el objetivo de asegurar la inversión extranjera. Tras 12 años de desarrollo del Plan Colombia, el Gobierno llega a la conclusión de que la lucha contra el terrorismo no se va a resolver por la vía militar en el corto plazo. Al mismo tiempo, el clima de inseguridad y las acciones de sabotaje sobre las infraestructuras extractivas condicionan la inversión extranjera en el país. Resulta claro, por tanto, que para favorecerla es necesario un cambio de estrategia frente a la lucha armada. Ello marca el cambio de rumbo del gobierno colombiano y el inicio de las conversaciones de paz en La Habana.

El Banco Mundial establece cuatro cuestiones para que Colombia sea viable y atractiva para la inversión: Reconocimiento de la existencia de las víctimas para mejorar la imagen del país en el exterior; formalización de la propiedad, que provea de seguridad jurídica a los intereses empresariales; participación de las y los habitantes rurales en la discusión de las políticas públicas; y una legislación que asegure la inversión extranjera.

Existe pues una analogía clara entre las premisas establecidas por el Banco Mundial y las cuestiones que abordan las conversaciones de paz. En este contexto, los diálogos estarían orientados a crear las condiciones necesarias para asegurar y favorecer la inversión extranjera en el país. No obstante, resulta incuestionable que los puntos principales de la agenda responden a las causas estructurales de la violencia en Colombia. Actualmente se han logrado acuerdos parciales en los ejes “Tierra y territorios” y “Participación política”²¹, lo que supone un avance innegable. Sin embargo, no se han abordado los temas de fondo relacionados con dichas problemáticas (Ej. Creación de un banco de tierras para distribuir entre el campesinado).

Siguiendo las directrices el Banco Mundial, el mandato de Juan Manuel Santos se inicia con un cambio en el discurso, reconociendo la existencia de un conflicto armado en el país. La imagen internacional proyectada es el paso de un gobierno represivo a un gobierno liberal. En 2011 se publica la Ley 14/48 de Víctimas y Restitución de Tierras. Consecuencia de la conocida como “trampa de la buena fe”, esta puede ser una esperanza para quienes resisten en el territorio, pero no para el resto.

El INCODER²², además, está practicando una política de división entre las comunidades indígenas, afro y campesinas a través de la titulación de tierras para comunidades en territorios habitados por otras (ej. tierras adjudicadas a comunidades indígenas en territorios de campesinos o comunidades afro).

Demandan la incorporación del ELN a la mesa de negociación y auguran que, de no ser así, el conflicto se mantendrá otros 10 o 15 años, alimentándose de la coca, con el reforzamiento del Ejército y el armamento... lo que daría lugar a una tragedia humanitaria que imposibilitaría la vida rural. Exigen la participación de la sociedad civil en las conversaciones, donde sí participan militares y paramilitares. Las comunidades cuentan con multitud de iniciativas y propuestas. Es fundamental que se escuchen y que se incorporen en las políticas públicas (educación, salud). Y reivindican la apertura de una Comisión de la Verdad.

La CIJP habla de esperanza. Y en ese camino es fundamental construir memoria. *“No es solo una tragedia. No son solo los muertos. Es un homenaje al futuro de los jóvenes”*.

Los procesos acompañados

La CIJP está presente en 8 de los 32 departamentos de Colombia. Entre los procesos y comunidades que acompañan se encuentran, entre otros: familiares de personas desaparecidas del Palacio de Justicia; familias exiliadas del Cacarica – CAVIDA (Comunidad de Autodeterminación, Vida y Dignidad); procesos comunitarios en el Bajo Atrato (Cacarica, Curvaradó y Jiguamiandó), en la Perla Amazónica (Putumayo) y en la cuenca del Bajo Calima (municipio de Buenaventura).

Su trabajo en defensa de los derechos humanos, a través del acompañamiento a comunidades en procesos de restitución de tierras y defensa del territorio, muchas de ellas desplazadas por la acción de grupos



Encuentro con los procesos acompañados por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (Popayán, Cauca)

²¹ Actualmente también se ha llegado a acuerdos en relación al punto de ““Solución al problema de las drogas ilícitas””.

²² Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

paramilitares, y la interposición de denuncias ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos por estos hechos, ha derivado en graves hostigamientos y amenazas hacia sus miembros.

En el departamento del Cauca, la CIJP acompaña procesos comunitarios de resistencia no violenta frente a la mercantilización y privatización de los territorios. Consecuencia de este trabajo, el equipo en terreno sufre señalamientos, amenazas y estigmatizaciones por parte de diferentes organismos de control. En el primer trimestre del 2013 sufrieron 2 atentados, más de 18 actos de intimidación, seguimiento y vigilancia de la oficina y lugares de residencia, así como interceptaciones de llamadas y correos.

La Delegación Vasca conoció de primera mano los procesos que la CIJP acompaña en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Putumayo.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Inzá

La comunidad denuncia la situación de los jóvenes, víctimas de ejecuciones extrajudiciales perpetradas por el Ejército. El acompañamiento de la CIJP ha permitido evidenciar la responsabilidad de los militares y lograr que un juzgado emita un fallo exigiendo el cumplimiento de un acto público donde se ofrezca disculpas a la familia y a la comunidad por la ejecución extrajudicial de Hortensia Neyid Tunja Cuchumbe, de 16 años de edad, y Manuel Antonio Tao Pillimue, de 23 años de edad, a manos del Batallón “Cacique Pigoanza”. En dicha acción también resultó herido grave William Cunacue, de 24 años. El proceso penal contra los responsables está abierto.

El 17 de enero de 2013, en la vereda Carmen del Morán, en el caserío Vibora, se produjo la ejecución extrajudicial de Wilder Eduardo Olave, campesino de 19 años de edad, que en ese momento se encontraba recogiendo leña en la huerta de su vivienda. A pocos metros se encontraba el Batallón José Hilario López, adscrito a la Brigada 29 del Ejército. La versión oficial habla de un enfrentamiento con la guerrilla, a pesar de que no tienen presencia en la zona.

Este hecho fue relatado a las y los miembros de la Delegación Vasca en la voz de su madre, quien exigió verdad y justicia por el asesinato de su hijo.

La comunidad viene trabajando en la construcción de alternativas de vida digna y no violenta frente al conflicto que padece. Así, la “Casa de la Memoria, refugio del saber” es un centro de capacitación para jóvenes y la “Gruta de la Vida”, por su parte, es un monumento a la memoria de Hortensia y Manuel.

Argelia

En 2007 se produce la militarización de la zona. Se estima que alrededor de 300 personas fueron víctimas de asesinatos y desapariciones y unas 3.000 fueron desplazadas de manera forzada entre abril y junio de 2008. Las familias están retornando sin garantías y se preguntan sobre las medidas que las instituciones están tomando en esta materia. Denuncian que, en un contexto de guerra, la violencia sexual contra las mujeres se ha convertido en una realidad cotidiana.

En 2008, coincidiendo con la incursión paramilitar de las “Águilas Negras”, se produjo la desaparición de 4 campesinos en San Juan de la Guadua (Elder Daza Bolaños, Armando Ceron, Gerardo Hoyos Muñoz y Henry Gaviria). Las y los campesinos conocen los lugares donde están enterrados los cuerpos y demandan a la Unidad de Desaparición y Derechos Humanos de la Fiscalía que acelere el proceso y se proceda a su exhumación, para que las familias puedan realizar su duelo.

El 12 de noviembre de 2009 se produce un nuevo desplazamiento en el corregimiento Mesón Alto y la desaparición de 2 campesinos (Over Erney Muñoz y Jesús Oleyver Alvarado Muñoz).

El Ejército se ubica en los pueblos, en las escuelas, pasando por encima de las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Se producen señalamientos y persecución contra la población. El 11 de diciembre, el teniente coronel Fernando Gutiérrez Perdomo del Batallón de Argelia señaló a Luz Nelly Meneses como auxiliadora de la guerrilla. Luz Nelly Meneses es esposa de uno de los cuatro desaparecidos en 2008 y beneficiaria de medidas cautelares de la CIDH. Con estas acciones se produce, además, una revictimización de las personas afectadas por los hechos. La CIJP acompaña a Luz Nelly Meneses y otras 29 familias beneficiarias de medidas cautelares.

La comunidad también muestra su preocupación por la construcción de la represa de Brazo Seco. La entrada de multinacionales en el territorio siempre lleva asociada una militarización y paramilitarización del territorio y un aumento significativo de la violencia. Denuncian que no se ha realizado la consulta previa a las comunidades afro y exigen conocer la empresa a quien se ha adjudicado la explotación.

Toribío

Es una zona de interés geoestratégico por ser un corredor que conecta el occidente colombiano con la zona andina. Existen diferentes intereses económicos en el territorio: agua, oro y expansión de los monocultivos de caña de azúcar, que bordean la frontera del territorio nasa. Junto con el municipio de Argelia es una de las zonas de mayor intensidad del conflicto armado en Colombia.

Como respuesta a la militarización, el Resguardo de San Francisco, en el caserío Ullucos, habitado por el pueblo nasa, ha declarado la *Zona de Encuentro, Autonomía y Resistencia Nasa*. Esta estrategia ha servido y sirve de mecanismo de protección de la comunidad y de permanencia en el territorio, haciendo así práctica la exigencia del principio de distinción de la población civil en situación de conflicto armado.

Sucre (Macizo colombiano)

Ubicado en el suroccidente del departamento es una zona de cultivos diversos: plátano, yuca, café. No es una zona cocalera ni un corredor atractivo para los actores armados. Sin embargo, cuenta con un gran potencial hídrico que ha abierto la puerta a las concesiones mineras. Existe un gran interés del sector armado por llegar al poder administrativo para legalizar la explotación minera y privatizar el agua. Todos los grupos armados están presentes en la zona (FARC, ELN, Ejército y paramilitares).

La Asociación Campesina Bienandante, que ha trabajado en la recuperación del acueducto comunitario de la cabecera municipal y, en términos generales, en la defensa del agua, ha sido amenazada y señalada como colaboradora de la guerrilla. El hostigamiento iba también dirigido contra el concejal del Polo Democrático Alternativo, Gilberto Daza, reconocido líder vinculado a organizaciones comunitarias, que se opuso a la privatización del agua y exigió el respeto al medio ambiente frente a las explotaciones mineras.

El 28 de diciembre Daza fue asesinado a manos de un sicario en su casa, delante de su mujer y de sus tres hijos, a pesar de la presencia del Batallón 29 de alta montaña del Ejército y de la Policía en el casco urbano.

La comunidad se cuestiona el papel de protección de la fuerza pública en el municipio, pues eran conocidas las amenazas contra el concejal. Muestra su preocupación por la

privatización y explotación de sus recursos y exige medidas para juzgar a los responsables del asesinato de Gilberto Daza y proteger a su familia y al municipio, que vive con miedo ante la agudización del conflicto en la zona.

La CIJP trabaja con dos asociaciones campesinas (Asociación Campesina Bienandante y Asociación Campesina Huerto Renacer) que se fortalecen organizativamente e implementan mecanismos de protección y conservación de la naturaleza a través de su declaración como zonas de biodiversidad (espacios para la preservación, recuperación y regeneración de especies animales y vegetales – bosques, semillas alimentarias, flores ornamentales-). “El Arca” y “Huerto Renacer” son espacios simbólicos desde los que la comunidad rechaza los proyectos de extracción minera (oro) y de privatización de los acueductos comunitarios.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Cuenca del Río Naya

Ubicada entre los departamentos del Cauca y del Valle del Cauca, la cuenca del río Naya es una zona de gran interés por su riqueza minera y por su biodiversidad que empieza a ser controlada económica y militarmente desde el puerto de Buenaventura, principal vía de entrada a la zona.

La población padece una intensificación del conflicto, con presencia de estructuras militares, paramilitares y guerrilleras (FARC-EP) y denuncia que estas comprometen la seguridad de la población, exigiéndoles hacer de informantes.

El Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del río Naya vive un conflicto por la propiedad. En 1999 solicitaron al INCODER²³ la titulación de 200.000 hectáreas del territorio colectivo en el que llevan más de 300 años viviendo. A día de hoy, no han recibido respuesta a su solicitud. La Universidad del Cauca se opone a esta titulación argumentando que esa zona, de tradición minera artesanal, le fue otorgada en un documento colonial de 1827 con el objetivo de que se autofinanciara a través de la explotación minera.

En abril de 2001, una incursión paramilitar de unos 500 hombres pertenecientes al Frente Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con apoyo de la Tercera Brigada del Batallón Pichincha del Ejército, asesinó, torturó y violó a más de 200 campesinos y campesinas. Unas 3.000 personas fueron desplazadas. Muchas de ellas continúan hoy sobreviviendo en situación de mendicidad en las ciudades. La “Masacre del Naya” es uno de los actos de mayor barbarie de la historia reciente de la región.

Ever Veloza, alias ‘HH’, dirigente del Bloque Calima, ha sido uno de los jefes paramilitares que ha prestado declaración en el marco de la Ley de Justicia y Paz. Su extradición a EEUU por delito de narcotráfico, cuando comenzaba a señalar a los autores intelectuales de esta y otras masacres en Colombia, supone una afrenta para las víctimas y un obstáculo en el acceso a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

La comunidad denuncia que desde 2008 las fumigaciones aéreas con glifosato, con la excusa de erradicar los cultivos de uso ilícito, son constantes y están acabando con su sustento. Y señalan que la CVC no está cumpliendo con sus competencias ambientales.

Nos trasladan que muchas multinacionales tienen la mirada puesta en el territorio por su potencial minero-energético. Así, existe un proyecto para instalar una base militar en el Alto Naya, que protegerá la construcción de una represa para cuya entrada en el

²³ Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

territorio no se ha cumplido con el requisito de consulta previa. Además, vinculan claramente la llegada de estas empresas con la presencia del Ejército y otros actores armados en el territorio, lo que acarrea graves violaciones de los derechos humanos.

Piden el esclarecimiento y la investigación de las masacres y asesinatos y la judicialización de sus autores materiales e intelectuales. Y solicitan el reconocimiento de la titularidad colectiva de su territorio.

La comunidad ha constituido 11 refugios humanitarios en la cuenca del río Naya como mecanismo de protección para la población civil en medio del conflicto armado.

Trujillo

Trujillo es una zona habitada por comunidades campesinas mestizas. Entre 1988 y 1994 se registraron, según familiares y organizaciones humanitarias, 342 víctimas de homicidio, tortura y desaparición forzada. La conocida como “Masacre de Trujillo” tuvo un receso entre 1995 y 1998, volviéndose a intensificar durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en el contexto de dominio del paramilitarismo en el país²⁴.



Es emblemática por dos cuestiones importantes. Es el primer caso en que la CIDH otorgó medidas cautelares colectivas por la dimensión y atrocidad de los crímenes cometidos y por su buena documentación, y el primer proceso que logra una Comisión de la Verdad en Colombia. El entonces presidente Samper hizo una petición pública de perdón y reconoció la responsabilidad del Estado en la masacre.

En la actualidad, además de la presencia de la fuerza pública, el grupo paramilitar “Los Rastrojos” sigue operando en la zona. La comunidad denuncia el reclutamiento de niños y se plantea un posible desplazamiento para evitarlo.

La empresa multinacional Smurfit Kappa Cartón de Colombia está implementando amplias extensiones de monocultivos de pino y eucalipto. La empresa está realizando arrendamientos –no compraventas- de las tierras del campesinado, sabedora de que el cultivo intensivo de estos árboles deja la tierra inservible. El campesinado pasa a formar parte de la mano de obra de la empresa, produciéndose una pérdida de la identidad campesina.

Además, existen otros intereses en la zona. Por un lado, un interés hídrico que proyecta la privatización del río Cáceres. Por otro, constituye un corredor hacia el Chocó, una zona montañosa que facilita el movimiento de los paramilitares entre municipios.

La CIJP acompaña a la Red de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios (CONPAZ) y a la asociación agroecológica Esther Cayapú (ASOAESCA).

CONPAZ ha declarado dos zonas de biodiversidad como mecanismo de protección y defensa del territorio y de la vida y ha lanzado una petición, dirigida al Presidente de la República, a las guerrillas de las FARC-EP y del ELN y a la sociedad, de creación de una Comisión de la Verdad.

²⁴ Memoria y dignidad. Avanzando procesos de verdad, justicia y reparación integral en Colombia.

ASOAESCA es una propuesta de producción agroecológica alternativa a la política de arrasamiento forestal. Su objetivo es mantener la identidad campesina a través de la recuperación de los saberes y prácticas ancestrales de siembra.

Bajo Calima (Buenaventura)

Las comunidades, ubicadas en territorios de interés geoestratégico para la implementación de proyectos económicos y de infraestructura, han sufrido el desplazamiento forzado por estructuras paramilitares.

La comunidad indígena Nomaan de Santa Rosa de Guayacán, vive en una zona humanitaria biodiversa. En mayo de 2010 fue desplazada y en septiembre de 2011 se produce el retorno al territorio (sin garantías).



Con el acompañamiento de la CIJP la comunidad ha realizado una serie de peticiones al Gobierno nacional: titulación, ampliación y saneamiento de los territorios, y respeto de los derechos humanos y de la autonomía propia (educación, salud, gobierno propio). Ninguna ha recibido respuesta.

En 2013 se han producido bombardeos y, con la excusa de la presencia de cultivos de uso ilícito, fumigaciones aéreas con glifosato. La comunidad denuncia que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) no está cumpliendo con sus obligaciones en materia medioambiental.

Las comunidades tejen estrategias de resistencia y protección para permanecer en el territorio. La comunidad de Santa Rosa de Guayacán ha declarado su territorio *Resguardo Humanitario Ambiental Biodiverso*. Las y los jóvenes del Bajo Calima, por su parte, se han constituido en la organización *JUBCA (Jóvenes unidos por el Bajo Calima)*.

Puerto de Buenaventura

Buenaventura, de población mayoritariamente afrodescendiente, es un puerto internacional de entrada y salida de mercancías por donde circula más del 50% del comercio externo de Colombia. Su posición geoestratégica y sus grandes reservas de recursos atraen a multitud de empresas multinacionales.

Es el municipio con mayor índice de desplazamiento forzado del país y la ciudad con mayor presencia militar y policial de Colombia. Sin embargo, la población no se siente protegida por la fuerza pública y considera que esta función se dirige hacia los intereses comerciales que cruzan el puerto.

Según cifras oficiales, en 2013 la violencia expulsó a más de 19.000 personas de sus viviendas. La comunidad nos traslada, y así lo han constatado organizaciones internacionales de derechos humanos como Human Rights Watch²⁵, que grupos paramilitares son responsables de desapariciones y descuartizamientos. En la

²⁵ Human Rights Watch (2013). *La crisis en Buenaventura: Desapariciones, desmembramientos y desplazamiento en el principal puerto de Colombia en el Pacífico*.

actualidad, la zona está controlada por el grupo paramilitar “Los Rastrojos”, también conocido como “La Empresa”.

La Fiscalía General de la Nación ha iniciado más de 2.000 investigaciones de casos de desaparición y desplazamiento forzado en las dos últimas dos décadas, pero ninguna ha tenido como resultado una condena.

En el primer trimestre de 2014, 56 personas, 13 de ellas mujeres, han sido asesinadas en Buenaventura. Además, otras 13 personas han sido desaparecidas. En 2013, de acuerdo con los datos de la Personería de Buenaventura, se produjeron 187 asesinatos.

Para permitir la entrada de grandes embarcaciones, el proyecto *Agua dulce* de ampliación del puerto de aguas profundas, ha expulsado a las comunidades afro de sus viviendas. La empresa privatizó la tierra y quemó más de 50 ranchos de uso tradicional. Las casas de palafito -casa de madera con pilares construidas sobre el mar-, donde habitan las poblaciones más pobres, deben desaparecer para cumplir con los propósitos de ampliación del puerto comercial. Por eso la guerra en Buenaventura se da en esos sectores, donde existe una fuerte presencia de estructuras paramilitares.

El Consejo Comunitario del Kilómetro 9 es una comunidad mayoritariamente afro que corre el riesgo de ser expulsada de su territorio por los intereses empresariales en la zona. Las comunidades nos trasladan multitud de casos de asesinatos, desapariciones, desplazamiento forzado y amenazas. Demandan el saneamiento del territorio y la compensación por los daños causados. Tratan de resistir a través de la defensa pacífica de sus tierras y denuncian que las autoridades civiles y militares no garantizan su protección.



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El Departamento cuenta con población indígena, negra y campesina. En 2000, en el marco de la Ley 169 de 1994, se crea la *Reserva Campesina Perla Amazónica Bajo Cuembi*, única reconocida como tal en Colombia.

El mandato del ex presidente Álvaro Uribe (2002-2010) trae consigo la estigmatización de las comunidades y la creación de las zonas francas²⁶, que abren la puerta a la explotación de las zonas amazónicas.

La emisión de licencias por parte del gobierno nacional para la explotación petrolera ha llegado a conceder el 80% del territorio, lo que supone una violación del derecho a la consulta previa, reconocida en la Ley 21 y en el Convenio 169 de la OIT. Víctimas del interés extractivista, las comunidades se cuestionan también el objetivo de la inversión en cooperación al desarrollo en sus territorios.

La explotación petrolera ha dado lugar a la militarización del territorio con la implementación de 40 bases militares (2 o 3 en cada zona petrolera). Con la presencia

²⁶ Las zonas francas son áreas geográficas delimitadas dentro del territorio de un Estado donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones.

de la guerrilla, también responsable del despojo territorial, se produce una agudización del conflicto que ha causado muertes, desplazamientos forzados y graves amenazas a líderes y lideresas. Además, como parte de las acciones del Plan Colombia, tres veces al año se realizan fumigaciones aéreas con glifosato.

La estrategia es doble: desocupar el territorio y dividir a la comunidad a través de la ruptura de los procesos sociales y de resistencia.

La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) dio lugar a la canalización del río Putumayo²⁷. Además, consecuencia de los Tratados de Libre Comercio (TLC), la comunidad denuncia la entrada de las semillas transgénicas en el territorio.



Las comunidades exigen garantías de permanencia en el territorio, fortalecimiento del proceso organizativo, defensa de sus planes de vida y de un territorio libre de petroleras y mineras, defensa y recuperación de las semillas autóctonas, desminado del territorio y titulación, ampliación y saneamiento de los resguardos.

En las semanas previas a la visita de la Delegación Vasca se produce el desplazamiento de 22 familias.

PROPUESTAS DE RESISTENCIA Y DE CONSTRUCCIÓN ALTERNATIVA DE LOS PROCESOS ACOMPAÑADOS

Las comunidades han reivindicado históricamente una salida negociada al conflicto y un espacio desde el que impulsar una paz duradera e integral que vaya más allá del *"silencio de las armas"*, sin miedo a judicializaciones, criminalizaciones, señalamientos y muerte.

Reconocen que la Gobernación del Cauca está presionando para que se tenga en cuenta la voz de las organizaciones pero señalan que sus reivindicaciones no se escuchan en La Habana.

CONPAZ (Comunidades construyendo paz en los territorios)

Es una iniciativa que se construye colectivamente por las comunidades y procesos acompañados por la CIJP. Busca fortalecer el proceso de unidad y presentar las propuestas que durante 14 años vienen construyendo en sus territorios. Es un espacio de encuentro y un mecanismo de protección de la vida desde el que visibilizar realidades y compartir propuestas y experiencias.

Han participado en diferentes eventos regionales y nacionales donde han posicionado propuestas para su envío a la mesa de negociaciones de La Habana. Han solicitado al gobierno nacional y a las guerrillas de las FARC y el ELN que no frustren el sueño de un país por su

²⁷ El proyecto IIRSA en Colombia se propone mejorar las condiciones de navegabilidad y de transporte comercial en el río Putumayo hasta la confluencia con el río Amazonas.

derecho a la paz.

CONPAZ apuesta por la creación de una Comisión de la Verdad. La propuesta nace en el año 2000, tras un encuentro en Cacarica donde más de 30 organizaciones nacionales -que hoy forman parte de esta red- se reunieron con organizaciones de víctimas y derechos humanos de El Salvador, Guatemala, Chile, Argentina y Sudáfrica para analizar los mecanismos de impunidad y las denegaciones a la verdad real. En ese encuentro se propuso la creación de la Comisión Ética de la Verdad y se marcó el inicio de un arduo trabajo para presentar una iniciativa que ayudara a romper el miedo, protegiera la verdad de las víctimas y apoyara sus propuestas de dignificación y sus apuestas por el deber de la memoria.

Esta Comisión de la Verdad deberá esclarecer no solo el origen del conflicto armado, las graves violaciones de derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad, sino también el papel de quienes se beneficiaron o legitimaron la violencia. Deberá tener en cuenta la voz de todas las víctimas y promover su participación activa. Si es el tiempo de la paz es el tiempo de la verdad; pero la verdad no sustituye a la justicia. Si se habla de justicia transicional, esta debe estar ligada a una democracia transicional, y tal democracia implica un aparato de justicia dispuesto para la verdad y para la justicia, con total independencia y eficacia.

Escuela itinerante agroecológica

Proceso de recuperación de aprendizajes de las comunidades acompañadas por la CIJP: ambiente sano, saberes ancestrales, salida económica a la producción sin daño medioambiental, entre otras. Se está realizando un inventario sobre los daños de las multinacionales.

Se parte de una base sólida: los recursos hídricos, el suelo y el bosque.

RESPUESTAS DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COLOMBIANAS²⁸

Represa de Brazo Seco (Argelia, Cauca)

La **Brigada 29 del Ejército** considera que este proyecto permitirá abrir vías de acceso terrestre con la costa, lo que traerá progreso al departamento. Nos informan de que el estudio de factibilidad está aún pendiente.

La **Defensoría del Pueblo**, en la misma línea, considera el proyecto una oportunidad para abrir vías de comunicación con los municipios de la Costa Pacífica. Nos traslada que hace tiempo existía el proyecto de una microcentral, que no se realizó por falta de recursos. A día de hoy no tiene conocimiento de que se esté retomando el proyecto.

Exhumaciones en el municipio de Argelia (Cauca)

La **Defensoría del Pueblo** nos informa de que acompañan a la Fiscalía en estos procesos pero que, en este caso, no existe programación para acompañar estas exhumaciones ni conocimiento de la ubicación de la fosa.

Asesinato de Gilberto Daza (Sucre, Cauca)

La **Brigada 29 del Ejército** nos traslada que Sucre es una zona con presencia del ELN, dedicado al narcotráfico. Aseguran que como consecuencia de la acción del Ejército se han producido algunas bajas en sus filas y cierta desorganización. Esto ha sido aprovechado por las FARC para entrar en la zona y apropiarse del negocio del narcotráfico. El alcalde del municipio responsabiliza a las FARC del asesinato del concejal y las autoridades están investigando el

²⁸ La Delegación Vasca se reunió con instituciones públicas del Cauca, por lo que incluimos aquí las respuestas a las situaciones de los procesos que la CIJP acompaña en ese departamento.

hecho.

La **Policía Nacional** nos informa de que la Fiscalía y la Policía Judicial (SIJIN) de El Bordo están investigando los hechos y de que aún no se puede hablar de posibles autores.

La Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la **Fiscalía General de la Nación** se compromete a enviarnos información sobre las investigaciones desarrolladas.

Ejecución extrajudicial Wilder Eduardo Olave (Inzá, Cauca)

La Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la **Fiscalía General de la Nación** se compromete a enviarnos información sobre las investigaciones desarrolladas.

Amenazas a las y los miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

El **Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** nos traslada que las y los miembros de la CIJP son beneficiarios de medidas cautelares por parte de la CIDH y que a partir de las mismas, se han establecido distintas medidas de protección. Consideran que los problemas están en fase de solución y añaden que mantienen una comunicación fluida con la CIJP, quienes, manera periódica, les trasladan las problemáticas de las comunidades que acompañan, y desde la institucionalidad, se adoptan las medidas pertinentes.

La Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la **Fiscalía General de la Nación**, por su parte, trabaja las amenazas recibidas por la CIJP en el marco de la *Unidad de Análisis y Contexto*, unificando e investigando conjuntamente los múltiples casos de amenazas que corresponden a una persona o a una misma organización.

CONCLUSIONES

La II Delegación Vasca de Observación y Seguimiento de los Derechos Humanos en Colombia considera que el país cuenta con una amplia normativa para avanzar en la construcción de una paz justa y duradera. La Constitución Política de 1991, la Ley 14/48 de 2011 de víctimas y restitución de tierras y los Decretos Étnicos 46/33 y 46/35 constituyen un importante avance en este sentido.

Valoraciones

En el marco de la Ley 14/48, la Delegación valora positivamente la creación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y el Centro Nacional de Memoria Histórica, de cara a la construcción de un escenario de paz donde se hagan realmente efectivos los derechos a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. Es consciente de que el país se enfrenta a una difícil tarea debido, en parte, a las elevadas cifras de víctimas que el conflicto ha generado y continua generando. Sin embargo, a pesar de las múltiples carencias transmitidas en relación con este proceso, anima a que se siga avanzando en este sentido, teniendo en cuenta las diferencias de género y las características étnicas y culturales de las comunidades. En este proceso deberá primar el interés de las víctimas, especialmente en el caso de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, cuya forma de vida depende de la relación con la tierra, y garantizar que estos procesos se realicen en condiciones de seguridad.

En línea con lo transmitido por las organizaciones de derechos humanos y las autoridades colombianas, realiza una valoración positiva y esperanzadora del proceso de diálogo abierto entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP así como del último anuncio respecto a la incorporación del ELN al mismo.

Preocupaciones

En este marco, hace suyas **algunas preocupaciones generales** trasladadas por las organizaciones de derechos humanos y reconocidas por algunas de las instituciones públicas colombianas. Entiende que existen dos obstáculos principales en el camino hacia la paz:

- Los altos niveles de violencia e impunidad que afectan a la población en amplias zonas del país. Cada día continúan produciéndose actos violentos (desplazamientos forzados, atentados, desapariciones, amenazas, asesinatos) vinculados al conflicto.

Considera necesario que, para la buena marcha del proceso de paz, y para afrontar satisfactoriamente en el futuro el proceso posbético, los diferentes actores armados, y en particular, el Estado colombiano, por sus responsabilidades legales y políticas, hagan los máximos esfuerzos para rebajar estos niveles de violencia e impunidad. En este marco, traslada su especial preocupación por la posible aprobación del Fuero Penal Militar, instrumento que puede consolidar la impunidad de las violaciones de derechos humanos en el país y negar los derechos a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición de las víctimas.

- Las amenazas y hostigamientos permanentes contra defensoras y defensores de derechos humanos, quienes realizan su trabajo sin garantías de seguridad. Paralelamente al inicio de las conversaciones de paz, se produce un alarmante incremento de estas hostilidades. Resultan igualmente preocupantes las denuncias recibidas en relación con los procesos judiciales abiertos contra líderes y lideresas sociales y comunitarias: tardanza en la resolución de los procedimientos instados, irregularidades en la cadena de custodia de pruebas y en las testificiales utilizadas, entre otras cuestiones graves.

En este contexto, se aprecia una fractura importante entre la normativa y la protección efectiva a quienes padecen situaciones de persecución, hostigamiento y violencia.

En relación con las organizaciones de las personas acogidas en el Programa Vasco de Protección Temporal, traslada **algunas preocupaciones específicas**:

- Las graves amenazas, hostigamientos y señalamientos que padecen las comunidades del Resguardo de Honduras (Morales, Cauca) y de Cerro Tijeras (Suárez, Cauca) y los impactos generados por las empresas multinacionales (represa de La Salvajina) y los grupos armados presentes en sus territorios.
- Las constantes amenazas y hostigamientos contra las y los miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y las comunidades que acompañan.

Recomendaciones

En este sentido, recomendamos a las instituciones colombianas:

- Cumplir con los acuerdos suscritos en el *“Acta de compromiso con los representantes de las comunidades campesinas e indígenas afectadas con la construcción de la represa de La Salvajina en el departamento del Cauca”* de 1986, principalmente en las cuestiones que tienen que ver con el acceso a la salud, a la educación y a la libre movilidad de las comunidades por el territorio.
- Acordar con las comunidades de Honduras (Morales, Cauca) y Cerro Tijeras (Suárez, Cauca) las medidas de protección necesarias para su seguridad.
- Poner en marcha las acciones pertinentes para la investigación, esclarecimiento de los hechos y definición de medidas de protección ajustadas a las necesidades de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, que permitan a sus miembros desarrollar su trabajo en defensa de los derechos humanos en condiciones de seguridad.
- Investigar, de forma inmediata, urgente y exhaustiva, los hechos relacionados con el asesinato del concejal Gilberto Daza (Sucre, Cauca), del Gobernador Suplente del Resguardo de Honduras Robert de Jesús Guachetá (Tierradentro, Cauca) y la ejecución extrajudicial de Wilder Eduardo Olave (Inzá, Cauca), sancionando a los autores materiales e intelectuales.
- Realizar los trámites precisos para proceder a la exhumación de los cuerpos de los cuatro campesinos desaparecidos en Argelia (Cauca), de manera que las familias puedan iniciar el duelo.
- Proceder, de manera real y efectiva, a la consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas y afrodescendientes, como es preceptivo según la Constitución y el Convenio 169 de la OIT, antes de realizar cualquier proceso en el territorio que históricamente les pertenece. En especial, en el caso del proyecto de la Represa de Brazo Seco (Argelia, Cauca).

Así, la Delegación Vasca considera fundamental que se garantice el trabajo en defensa de los derechos humanos, se adopten medidas de protección y se reivindique la labor de las organizaciones comunitarias, esencial para la construcción de una sociedad democrática, igualitaria y con plena vigencia de los derechos humanos. El respeto de los derechos humanos debe constituir un eje transversal que permea y dé fundamento al proceso de construcción de paz para garantizar que esta no solo sea la ausencia de guerra.

En este sentido, reconociendo los avances y pasos dados en el proceso, ha comprobado que es también preciso mejorar el respeto a los derechos civiles y políticos, a fin de avanzar en la construcción de un modelo político más integrador y democrático. Esto requiere abrir cauces a la plena participación de la sociedad civil, de modo que las propuestas, demandas e intereses

de los diferentes sectores (indígenas, afrodescendientes, campesinado, víctimas, feministas, urbanos) sean adecuadamente abordados en el proceso de paz.

Igualmente, es necesario avanzar en la satisfacción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Para ello resulta imprescindible que la población local ocupe un lugar central en el diseño y definición de las políticas económicas. Asimismo, es necesario afrontar los impactos de la explotación de los recursos minero-energéticos y las grandes explotaciones de agricultura intensiva por parte de empresas multinacionales en los territorios, como paso previo para construir un modelo de desarrollo humano que garantice una vida digna a todas las personas.

En conclusión, tras las opiniones recabadas en las visitas realizadas y los contactos mantenidos, y a la luz de la experiencia de los procesos de paz llevados a cabo en otros países, consideramos importante subrayar **dos ideas centrales**:

- La necesidad de seguir avanzando en la implementación práctica y efectiva de los numerosos instrumentos legales e institucionales en materia de derechos humanos existentes en Colombia. En suma, afrontar los múltiples problemáticas en materia de derechos humanos que sufre el país.
- La necesidad de seguir avanzando en los temas que abordan las causas estructurales del conflicto y de abrir el proceso a otros actores, incluida la sociedad civil, facilitando que la voz y las propuestas de las víctimas y del movimiento social colombiano sean tenidas en cuenta para establecer las bases de una paz justa y duradera.

Espera que el *Programa Vasco de Protección Temporal para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos* se consolide como una herramienta de protección e incidencia política que permita a las organizaciones de derechos humanos colombianas fortalecer sus redes internacionales de apoyo y continuar, en condiciones de mayor seguridad, su trabajo en defensa de una paz con justicia social. En este marco, las diferentes instituciones públicas y organizaciones sociales que participan en el Programa continuarán vigilantes y realizarán un seguimiento permanente a la situación de las personas acogidas y sus organizaciones.

Y subraya la valentía y la dignidad de las propuestas de resistencia no violenta de las comunidades y movimientos sociales colombianos, que cada día apuestan por construir espacios de convivencia en medio del fuego cruzado entre actores armados.



La Delegación Vasca en las oficinas de la Delegación de Gobierno Vasco en Colombia (Bogotá)